



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las diez horas del día treinta de noviembre del año dos mil once, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; profesor Alfredo Flores Ríos; licenciada María Esperanza Vega Mendoza, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de partidos políticos: licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante propietario del Partido Convergencia; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, y bajo el siguiente orden del día: I.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Verificación de *quórum*, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación, en su caso, de las actas de sesión ordinaria y extraordinaria de fechas veintisiete de octubre y once de noviembre, ambas del año dos mil once. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Acción Nacional. VIII.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. IX.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. X.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Convergencia. XI.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al



Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Nueva Alianza.

XII.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. XIII.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana". XIV.-

Cumplimiento de la sanción impuesta del Expediente IEQ/PF/028/2011-P, formado con motivo del Procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instaurado en contra de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". XV.- Asuntos Generales. -----

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal e informe el listado de asuntos y acuerdos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Buenos días a todos los presentes. Atendiendo a su instrucción, doy cuenta con la presencia de los representantes de partidos políticos, el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, en su calidad de representante propietario del partido Convergencia; del igual forma se encuentra presente el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, en su carácter de representante suplente



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

del Partido Nueva Alianza. De igual forma se encuentran presentes los consejeros electorales, el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, el Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza, el Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos, el Presidente del Consejo General, licenciado José Vidal Uribe Concha y su servidor Magdiel Hernández Tinajero. De igual forma doy cuenta con la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su carácter de Director General del este organismo; por lo anterior señor Presidente, declaro que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto los acuerdos que se tomen serán validos y legales. De igual forma doy cuenta con la incorporación en esta mesa del profesor Eduardo León Chaín en su carácter de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. Buenos días. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Magdiel Hernández Tinajero. Le ruego pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo tercero de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; sesenta y tres y ochenta y seis del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria que establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa, fue previamente notificada de forma personal, mediante oficio respectivo, a todos los integrantes de este órgano máximo de dirección; además de obrar fijada en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto a los consejeros electorales en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura íntegra al orden del día propuesto en la convocatoria a que refiero. Quienes estén por la afirmativa, ¿le solicito lo manifiesten levantado su mano? Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta Presidente, de seis votos a favor por lo que ha sido aprobado por unanimidad de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Los Consejeros Electorales presentes la dispensa de la lectura. Solicita el uso de la voz el representante propietario del partido político Convergencia. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante propietario del Partido Convergencia. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante propietario del Partido Convergencia.- Solo para solicitarle a la Secretaría me incluya en asuntos generales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, estamos tomando nota. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Solamente para inscribirme en asuntos generales, si me lo permiten que tendría que ver con actualización de los datos distritales del resecionamiento de la quinientos sesenta y seis y ciento doce, que pudiera incorporarse en asuntos generales para comentarlo y proponer un punto de acuerdo, si fuera posible. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Desde luego señor representante y le pido al señor Secretario, tome nota y en lo particular a la petición del representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral del Consejo General. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- También para solicitar el uso de la voz en asuntos generales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Esta Secretaría a tomado nota de la solicitud hecha por el representante propietario de Convergencia, del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática y de la Consejera Electoral,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Yolanda Elías Calles Cantú, a efecto de hacer uso de la palabra en asuntos generales, en el orden que he mencioné. De igual forma, informo a los integrantes de este órgano colegiado que por escrito de fecha veintiocho de noviembre de dos mil once, recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto, el día treinta a las ocho cuarenta y uno, el profesor Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, se dirige a los integrantes del Consejo General en los siguientes términos: Profesor Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, con la personalidad que debidamente tengo reconocida y en mi carácter de Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza, con respeto comparezco y expongo: Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos treinta y dos, fracción primera, inciso a, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y ciento dos de los Estatutos que rigen la vida interna del partido que dignamente me honro en presidir, vengo en este acto a acreditarme como representante propietario del Partido Nueva Alianza y a ratificar al licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, como representante suplente del Partido Nueva Alianza, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. En tal virtud Presidente, doy cuenta que se incorporó el profesor Oscar Arturo Rodríguez Cervantes y a efecto de que pueda ejercer los derechos que tiene reconocidos por Ley, procedamos a la toma de protesta de Ley que ordena nuestra Constitución. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Profesor Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, representante propietario del Partido Nueva Alianza, ante este Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación, los reglamentos y acuerdos de este Instituto? En el uso de la voz el profesor Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, representante propietario del Partido Nueva Alianza.- Sí, protesto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo demande. Sea usted



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

bienvenido a este órgano colegiado. En el uso de la voz el profesor Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, representante propietario del Partido Nueva Alianza.- Gracias. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- De igual forma, y siguiendo con la dinámica de esta sesión, doy cuenta con la presencia de la incorporación de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, buenos días. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Buenos días. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, le rogaría pasemos a desahogar el punto tercero del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Siguiendo con el desarrollo de nuestra sesión, con la nota que hemos tomado respecto de las intervenciones en asuntos generales, consulto a los consejeros electorales su voto en forma económica para la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el orden del día que se ha propuesto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Desahoguemos el siguiente punto del orden día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, se trata de la presentación y aprobación, en su caso, de las actas de sesión ordinaria y extraordinaria, celebradas por este Consejo General en fechas veintisiete de octubre y once de noviembre, ambas del presente año. Estos documentos fueron previamente circulados, por lo que pregunto a los integrantes de este Consejo General si existe alguna observación o comentario, lo puedan manifestar en este momento. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Muchas gracias. En el acta de la



sesión extraordinaria de fecha once de noviembre de dos mil once, en nuestra página veinte, un poco más abajo de la mitad de la hoja dice: Lo anterior con el objeto de facilitar y simplificar las funciones electorales pero sobre que hagamos énfasis en el ejercicio del derecho a votar que tiene los ciudadanos de nuestra la entidad. Si así se manifestó poner la palabra sic, si no, seguramente fue un error de dedo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Por favor le pediríamos a nuestro Secretario Ejecutivo tome nota de esta observación que nos ha hecho la Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Se ha tomado nota y se confrontará con el video respectivo. Informo a los integrantes del Consejo General que se incorpora a la mesa el licenciado Greco Rosas Méndez, representante del Partido Acción Nacional. Buenos días. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Buenos días. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- De igual forma doy cuenta de la incorporación de la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, licenciada Perla Patricia Flores Suárez. Buenos días. Solicitaría entonces a las consejeras y consejeros electorales se sirvan manifestar su aprobación a los proyectos de actas mediante el método de votación económica levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta que ha sido aprobado por siete votos a favor, los proyectos de acta que se someten a consideración del colegiado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le pediría desahoguemos el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Se trata del Informe de actividades desarrolladas por el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en tal virtud tiene el uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Dando cumplimiento al artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito dar cuenta a este máximo órgano de dirección de las actividades relevantes que realizó la Presidencia y áreas adscritas, que corresponden al mes de noviembre del año que transcurre. Informo a este Colegiado que me he reunido con los señores y señoras consejeros electorales, el Director General y los Coordinadores de Información y Medios y asesores, con el propósito dar seguimiento a los acuerdos aprobados por este Consejo General, así como al Programa General de Trabajo. Participé en la cuarenta y un Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de los Órganos Estatales Electorales, celebrada en Ciudad Victoria Tamaulipas, los días dos a cuatro de noviembre, en la que se abordaron temas como operaciones financieras y actividades de riesgo en personas políticamente expuestas, nuevas reglas de fiscalización a partidos políticos, régimen anti-lavado de dinero y el financiamiento a partidos políticos, el blindaje electoral y la determinación e imposición de sanciones derivadas de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Consejeros electorales y funcionarios de este Instituto, acudimos a la presentación del libro "Introducción al estudio del Juicio de Revisión Constitucional Electoral. Competencia de las Salas Regionales", de la coautoría del maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral de este Consejo General, contando con la presencia en este acto, en calidad de moderadora, de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero, este evento se celebró en la sede alterna del Poder Judicial de la Federación el nueve de los corrientes en la ciudad de México, Distrito Federal. Atendiendo la invitación de la Universidad Anáhuac, el pasado diez de noviembre, se impartió una plática dirigida a los alumnos de la escuela de derecho, en la que se enfatizó sobre la importancia de la participación de los jóvenes en ejercicios democráticos, funciones del Instituto Electoral de Querétaro y proceso electoral. El



día once de noviembre, a petición del Partido Nueva Alianza, el de la voz impartió una plática a sus militantes sobre la estructura y contenidos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Dando seguimiento a los acuerdos del Consejo General, el día catorce de noviembre, se llevó a cabo la firma del anexo técnico número uno con motivo del Convenio de Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro; en este acto se contó con la presencia de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local, consejeros electorales y funcionarios de ambos organismos constitucionales autónomos. Se llevó a cabo reunión de trabajo con los consejeros electorales y el Coordinador de Información y Medios, en la que se realizó la exposición de la estrategia de comunicación institucional del año dos mil doce. El veinticinco de noviembre, presidí al acto protocolario en virtud de la solicitud de inscripción de registro del Partido del Trabajo, presentado por la Comisionada Política Nacional en Querétaro, ciudadana Alicia Colchado Ariza. Se continúa trabajando de manera conjunta con el Secretario Ejecutivo, Director General y el Coordinador de Asesores en el documento de trabajo denominado Cronograma de Actividades del Proceso Electoral dos mil doce. Por parte del de la voz, se presentó al Presidente de las Comisiones Unidas: Jurídica, de Educación Cívica y Capacitación Electoral y de Organización Electoral; las propuestas de reforma reglamentaria a los ordenamientos de Observadores Electorales para Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales, y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Querétaro. Respecto a la Coordinación de Información y Medios, informo lo siguiente: Producción y Difusión del Programa Radiofónico "Expresiones para Elegir", se han atendido a los representantes de los medios de comunicación que cubren al Instituto Electoral de Querétaro. Se ha dado cobertura a las actividades de este Instituto en los medios de comunicación y así como la publicación de boletines de prensa para su difusión. Se mantiene y se actualiza la página de Internet del Instituto Electoral de Querétaro. Los Coordinadores de Información y Medios y, de asesores; acudieron a las oficinas



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

centrales del Instituto Federal Electoral, al área de pautado, con la finalidad de actualizar los procedimientos para actualizar la propuesta de lineamientos en materia de acceso a radio y televisión por parte de los partidos políticos, para el proceso electoral dos mil doce. De igual forma el Coordinador de Información y Medios acudió a la reunión de trabajo con el maestro Carlos Flores así como los representantes de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión en el estado. Coordinación de Asesores de los consejeros electorales ha realizado las siguientes actividades. Ha preparado las convocatorias, guiones, listas de asistencia y minutas de cinco sesiones de las comisiones permanentes de este órgano colegiado. Ha brindado apoyo y asesoría a los consejeros electorales para el desahogo de sus atribuciones y ha elaborado los siguientes documentos: Estudio sobre la Regulación del Autofinanciamiento en otras entidades. Cuadro comparativo de la integración de dictámenes de fiscalización en otras legislaciones electorales. Breve estudio sobre resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en revocación de nombramientos de integrantes de consejos electorales locales del Instituto Federal Electoral. Investigación sobre conceptos electorales. Ha continuado con la aplicación de encuesta de impacto social respecto al Instituto Electoral de Querétaro, en los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués y San Juan del Río, con un total de doscientos cuarenta y siete cuestionarios contestados y se encuentra en proceso de captura la información arrojada. Se da continuidad a la captura de información político-electoral, a la fecha se han procesado quinientos cuarenta y cuatro fichas en el Sistema Informático respectivo. Se atendieron peticiones de la Presidencia del Consejo General y Dirección General y se participó en reuniones internas de trabajo. Por último, esta Presidencia atendió de manera oportuna la correspondencia tanto interna como externa, así como al desahogo de las actividades previstas en el Programa General de Trabajo dos mil once. Agradezco su atención. Señor Secretario le pediría desahoguemos el siguiente punto del



orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, se trata del informe de actividades del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Al efecto, del veintiocho de octubre al treinta de noviembre del presente año, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo realizó las siguientes actividades. Primero.- Guardias realizadas por vencimiento de plazos: El personal de la Secretaría Ejecutiva realizó dos guardias; la primera de ellas el veintiocho de octubre, con motivo de la entrega recepción de los estados financieros de los partidos políticos, correspondientes al tercer trimestre de dos mil once; la otra, el día diez, relacionada con la entrega de observaciones de los estados financieros del primer trimestre, por parte del Partido Verde Ecologista de México, a este organismo electoral y resolución a observaciones de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". Segundo.- Actos preparatorios para las sesiones del Consejo General: Se llevaron a cabo los actos necesarios para la celebración de la sesiones: extraordinaria del día once y de la ordinaria del día de hoy, entre otros, la elaboración de convocatoria, preparación de la documentación atinente, entre la que se encuentran doce proyectos de acuerdo, así como las respectivas notificaciones a los integrantes del colegiado, de los documentos correspondientes. Tercero.- Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría: A efecto de cumplir con lo ordenado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, así como para dar trámite a las diversas peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, se dictaron un total de dieciséis autos, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados del Instituto acorde a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la ley adjetiva en materia electoral local. Las listas de acuerdos están a disposición del público en general y el contenido de los expedientes de los sujetos legitimados. Cuarto.- Estados Financieros: El cuatro de noviembre, remití a la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, los expedientes que contienen la información financiera de los partidos políticos, correspondiente al tercer trimestre de dos mil once. Asimismo, el día dieciocho entregué, para los efectos legales conducentes, copia certificada de la documentación que deriva de las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva, a los estados financieros del primer trimestre de dos mil once, presentada por el Partido Verde Ecologista de México. Quinto.- Impartición de plática: El pasado de los corrientes, impartí al personal de la Junta Ejecutiva Municipal de San Juan del Río del Partido Nueva Alianza, la plática denominada "Medios de Impugnación en Materia Electoral". Agradezco a la dirigencia y la representación del partido la oportunidad que me dan de manera muy sencilla el término de los actos de esta autoridad. Sexto.- Actos de los órganos del Instituto: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, por conducto de la Presidenta, envió a la Secretaría a mi cargo, mediante oficio número CAEACS diagonal treinta y nueve diagonal dos mil once, fechado el nueve de los corrientes, el dictamen por el que autoriza la enajenación de los desechos de papel generados por el Instituto. Segundo.- La Comisión de Control Interno, con oficio CCI diagonal doscientos cuatro diagonal dos mil once del día veintinueve de noviembre del año en curso, hizo entrega en esta Secretaría, de los dictámenes que aprueban el Manual de Contabilidad, y por el que se determina la depuración de cuentas de orden. Entrevistas: El pasado once, acudí a entrevista en la estación de radio "RADAR" ciento siete punto cinco de frecuencia modulada, con el periodista Rafael Pinzón Galván, de igual forma agradezco los espacios que nos dan para difundir públicamente las actividades que venimos realizando. Octavo.- Reuniones de trabajo: Durante el mes que informo, asistí a reuniones de trabajo en las que se abordaron los siguientes documentos. Primero.- El día nueve y veinticuatro del presente mes, con Consejeros Electorales analizamos los documentos que trataríamos en las sesiones del Consejo General de fechas once de noviembre y



los que serán motivo de nuestro análisis. El día quince el Coordinador de Información y Medios presentó el documento denominado "Estrategia de Comunicación Social"; El dieciocho, se explico el Catalogo de Cuentas y Formatos para el año dos mil doce, por parte de la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas a esta reunión también nos acompañó el Presidente del Consejo General el Coordinador de Asesores y el Coordinador Jurídico. En fecha veintidós con personal del área jurídica, en la cual se revisó el Calendario Electoral para el Proceso Electoral del año dos mil doce; documento que habrá de someterse al conocimiento del pleno en la sesión ordinaria del mes de diciembre próximo. El veintinueve, el análisis y sistematización de las propuestas de reforma a la reglamentación que se utilizará en el Proceso Electoral del año dos mil doce. Agradezco a los representantes de partido, a los integrantes de este órgano el interés manifestado de reformar la normatividad que aplicaremos en el próximo proceso electoral. Informó que recibimos un total de dieciséis propuestas, de las cuales dos están encaminadas al Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador; cuatro al Reglamento de fiscalización; cinco para el de Observadores Electorales; tres para el Reglamento de Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales y tres para el ordenamiento aplicable a los Consejos Distritales y Municipales. Las propuestas recibidas tienen efecto en diversos numerales, no los detallo porque en días próximos las comisiones unidas harán un análisis detallado de las mismas pero tienen un efecto en diversos numerales incluso en la estructura misma de los ordenamientos, su procedencia será sometida a las Comisiones Unidas en la sesión del día cinco de diciembre del presente. Asistencia a Comisiones: Como Presidente de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral, y Jurídica, misma que analiza y aprobará los Reglamentos relativos: al Procedimiento Especial Sancionador, de los Consejo Distritales y Municipales, para Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales, para Observadores Electorales y de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Fiscalización, participé en la sesión extraordinaria de fecha diecisiete del mes que se informa; asimismo, acudí a las sesiones extraordinaria y ordinaria de la Comisión de Control Interno, celebradas el treinta y uno de octubre y veintinueve de noviembre, respectivamente; de igual forma, a invitación del Coordinador de Asesores de los Consejeros Electorales, participé en la sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, realizada el día hoy. Asistencia a Eventos.- El día nueve asistí a la presentación del libro titulado "Introducción al Estudio del Juicio de Revisión Constitucional Electoral. Competencia de las Salas Regionales", autoría del doctor Santiago Nieto Castillo, Magistrado de la Sala Regional Toluca, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral de este organismo electoral, gracias maestro por su invitación es un instrumento de verdad de suma utilidad para todos aquellos que quieran involucrarse en el conocimiento de los medios de impugnación en materia electoral, gracias maestro. Otras actividades.- En cumplimiento al acuerdo del Consejo General relacionado con el cambio de sede de este instituto, aprobado en la sesión ordinaria del veintisiete de octubre de dos mil once; personal de la Secretaría a mi cargo y de la Dirección General, llevaron a cabo la entrega de oficios en los cuales se les hizo del conocimiento a las autoridades estatales, municipales, universidades y otros, el mismo. Registro de Partido Político Nacional.- De conformidad al artículo veintiocho de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el pasado día veinticinco el Partido del Trabajo llevó a cabo ante el Consejo General de este organismo, la presentación de su solicitud de inscripción de registro. Al efecto se ha integrado el expediente correspondiente y se ha ordenado a la Coordinación Jurídica el estudio de la documentación atinente para que sea motivo de análisis en la ordinaria en el mes de diciembre. De conformidad con el artículo sesenta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, la Coordinación Jurídica coadyuvó con esta Secretaría en lo siguiente. Impartición de Cursos: A invitación del representante



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

propietario del Partido Acción Nacional, y por instrucción del Presidente del Consejo General de este Instituto, el personal de la Coordinación, el día diecinueve impartió el tema "Medios de Impugnación en Materia Electoral", mismo que se llevó a cabo en el auditorio del Comité Directivo Estatal. Gracias licenciado reiteramos la disposición para seguir con la misma dinámica. Actividades como Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública Gubernamental: La Coordinación presentó el informe mensual correspondiente, a la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro; informando que se atendieron dos solicitudes de información. De igual manera se han dado contestación a cada una de las solicitudes que se nos han presentado. Actividades relacionadas con el trámite y sustanciación de varios expedientes y cuadernos: Elaboró una cédula de notificación, cuatro comparecencias y once acuerdos de trámite, con sus respectivas listas en estrados. Por lo que refiere al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: La Coordinación Jurídica, como Secretaría Ejecutiva del Comité, convocó y participó en las sesiones celebradas los días siete y nueve de noviembre del año en curso; realizando las actividades siguientes: Redacción de las actas circunstanciadas de las sesiones correspondientes; Elaboración y circulación de las convocatorias respectivas a los integrantes del Comité; Redacción del dictamen que autoriza la enajenación de los desechos de papel generados por el Instituto; y Revisión y elaboración de un contrato de servicios que requiere el Instituto para el cumplimiento del dictamen mencionado en el punto que antecede. Elaboración de contratos.- Se coadyuvó en la formalización de un contrato laboral, suscrito con motivo de los movimientos de personal. Oficialía de Partes: Durante este mes, la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Querétaro, ha recibido ciento sesenta y cinco documentos; de los cuales ciento once fueron para el Consejo General y cincuenta y cuatro para los órganos operativos cuyo destino y trámite es mediante el que se informa mediante el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

presente acto. Es cuanto por informar de la Secretaría Ejecutiva. Si me lo permite Consejero Presidente, antes de continuar con el desahogo de la sesión, doy cuenta con la presencia del licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario Ejecutivo. Le ruego pasemos a desahogar el sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El punto del orden del día que nos ocupa es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Tiene el uso de la voz licenciado. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Gracias señor Secretario. Buenos días integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de noviembre del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen. En cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Consejo General en sesión ordinaria celebrada el veintisiete de octubre del presente año, se revocó el Poder General para Pleitos y Cobranzas a la licenciada Ixchel Sierra Vega que le fuera otorgado en su carácter de Coordinadora Jurídica. De la misma manera se dio cumplimiento al acuerdo por el que se instruye al Director General para notificar a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral de los recursos recibidos por el Partido Verde Ecologista de México por parte de su Organismo Nacional. Por lo que ve a los acuerdos emitidos en la sesión extraordinaria celebrada el pasado once de noviembre del año en curso, referente a la suscripción de dos anexos técnicos con el Instituto Federal Electoral informo a este colegiado que en fecha catorce de los corrientes quedó debidamente firmado el anexo técnico referente a



la notificación a los ciudadanos afectados con el reseccionamiento de la sección ciento doce y se envió el anteproyecto del anexo técnico número dos en materia de interés común, para apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales; para que las instancias correspondientes revisen el contenido del citado instrumento. Por lo que ve a la autorización para suscribir convenios de colaboración con autoridades estatales y municipales, el pasado veintitrés del mes y año en curso se enviaron a la Coordinación Jurídica para su visto bueno, los anteproyectos relacionados con el otorgamiento de lugares de uso común, instalación de las mesas directivas de casilla en centros educativos y apoyo en materia de seguridad pública. Atendiendo la convocatoria de la Comisión de Control Interno, los titulares de la Dirección General y Coordinadora Administrativa, asistimos a la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de los corrientes, donde se presentó el proyecto de dictamen por el que se determina la depuración de cuentas de orden, así como la propuesta de Manual de Contabilidad de este Instituto. El domingo trece de los corrientes, el suscrito, los titulares de las Direcciones Ejecutivas y el responsable de la Unidad de Informática, acudimos en calidad de invitados especiales, a la Jornada Electoral del Estado de Michoacán, en la que presenciamos la instalación de la sesión permanente de la jornada, visitamos un consejo distrital, un municipal y diversas casillas, asimismo acudimos al centro de cómputo del programa de resultados electorales preliminares. Se confirmó con la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, la ministración de los recursos asignados a este Organismo Electoral de acuerdo a flujo de efectivo, para cubrir los compromisos financieros del ejercicio dos mil once. De conformidad al artículo quince del Reglamento de la Comisión de Control Interno, la Coordinación Administrativa informó el gasto efectuado en el mes de octubre de dos mil once, así como los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto. Se llevó a cabo la entrega de los inmuebles ubicados en Bambú número diez, Carrizal



once y Otatal diez, de la colonia El Carrizal, de esta ciudad, a sus correspondientes propietarios, una vez que se ha finalizado con los contratos de arrendamiento en el mes de octubre, levantando el acta correspondiente. Se informa que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios celebró sesión en fecha siete de noviembre, donde se autorizaron las requisiciones de los meses de noviembre y diciembre que presentaron las distintas áreas del Instituto. El día de hoy, se sometió a consideración de la Comisión de Organización Electoral, el procedimiento para la integración de Consejos Electorales Distritales y Municipales. Así mismo se presentó el Catálogo de Cuentas y Formatos a que deberá sujetarse la contabilidad de los partidos políticos durante el ejercicio fiscal de dos mil doce, a efecto de que en su oportunidad, sea aprobado por el Consejo General. Se atendió el proveído de fecha dieciséis de noviembre dictado en el expediente veintidós diagonal dos mil once, por la Secretaría Ejecutiva, informando respecto al cumplimiento por parte del Partido Verde Ecologista de México, de las recomendaciones derivadas de los estados financieros del primer trimestre de este año. Se han realizado recorridos por los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Corregidora, Huimilpan, El Marqués, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles y Querétaro, a fin de ubicar inmuebles donde puedan instalarse los consejos distritales y municipales en el proceso electoral del año dos mil doce. Se están realizando las gestiones necesarias para que las autoridades municipales otorguen los espacios publicitarios bajo su administración a efecto de integrar el Catálogo de Lugares de Uso Común. Se están elaborando las fichas técnicas que contendrán los modelos, características y descripción de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el próximo proceso electoral. Con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, se ha proporcionado orientación y asesoría a los encargados de los registros contables de los partidos y asociación política con registro para el debido



cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la fiscalización de sus recursos. Se están revisando los estados financieros, relaciones analíticas y documentación comprobatoria presentados por los partidos políticos y asociación política con registro, correspondientes al tercer trimestre de dos mil once. En materia de fiscalización, se está efectuando la compulsión de la información remitida por las autoridades municipales encargadas de otorgar las autorizaciones para la realización de espectáculos públicos con la información reportada en los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de dos mil once, presentados por los partidos y la asociación política. Asimismo continúa con el escaneo, captura y validación de la documentación emanada de los consejos distritales y municipales y de las mesas directivas de casilla durante los procesos electorales dos mil, dos mil tres, dos mil seis y dos mil nueve, a través del programa informático denominado Sistema del Archivo Digital Electoral, reportando una captura de diecinueve mil quinientos sesenta documentos, de los cuales diecinueve mil cuarenta han sido validados. En relación a los talleres de formación cívica en los niveles de educación básica, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral realizó la impartición de estos talleres en el Colegio Alma Muriel, efectuándose el pasado diecisiete de noviembre y al Instituto Plancarte los días veintidós, veintitrés y veinticuatro de los corrientes. En cuanto a la realización de pláticas sobre temas político-electorales en las instituciones de educación media superior y superior, me permito informar que el pasado diecisiete de noviembre, la licenciada María Luisa Martínez Paz y el titular de la dirección ejecutiva participaron en calidad de ponentes en el Primer Foro Estatal de Investigación e Intervención en Convivencia Escolar, organizado por la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro. Por lo que ve a la realización de pláticas inductivas sobre temas electorales y valores democráticos dirigidos a organizaciones sociales, en fecha diecinueve de los corrientes se atendió la solicitud del maestro Jesús Espinoza Cruz para la impartición de un ciclo



de charlas sobre temas político – electorales. Actualmente se trabaja en la elaboración de los documentos relativos a los programas del servicio profesional electoral del Instituto Electoral de Querétaro y el diseño de los programas de evaluación de desempeño para los integrantes del mismo. Avanzamos en la estrategia General de Capacitación Electoral dos mil doce; Manuales e instructivos, Materiales y recursos didácticos, que habrán de utilizarse como parte de la integración y capacitación de funcionarios de mesas directivas de casilla; Diseño de la indumentaria de los Capacitadores–Asistentes Electorales y reconocimientos a los ciudadanos que participen como funcionarios de casilla. En un esfuerzo coordinado con la unidad de informática estamos trabajando en la actualización del programa INFOPREL en su versión dos mil doce, para el seguimiento y sistematización de la información generada durante el procedimiento de integración, ubicación y funcionamiento de las mesas directivas de casilla del próximo proceso electoral. Se está diseñando el curso de inducción dirigido a los aspirantes a participar como consejeros electorales para el Proceso Electoral dos mil doce. En fecha dieciocho de noviembre presentamos a los Consejeros Electorales la propuesta para el Procedimiento de Selección y Reclutamiento de Supervisores Electorales. El pasado veinticuatro de noviembre se presentó en sesión de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral el informe trimestral de actividades de la Dirección Ejecutiva correspondiente, además de poner a consideración de dicha comisión el proyecto denominado: “Un Consejo para Estudiantes”. El titular de la Unidad de Informática acudió el día nueve de noviembre a un evento organizado por la empresa MC Microcomputación para conocer las nuevas tecnologías aplicadas a la digitalización de documentos. El día diez de noviembre se realizó una reunión de trabajo con el titular de la Unidad de Informática y el Coordinador de Información y Medios a fin de avanzar en la propuesta del nuevo portal web del Instituto. En este tema, se informa que con corte al veinticinco de noviembre, se han realizado



ciento cuarenta mil doscientos treinta y tres solicitudes al sitio web oficial en cinco mil setecientos treinta y nueve visitas dando en total un promedio de veinticuatro solicitudes por cada visita. Derivado de observaciones realizadas por el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, se ha venido modificando el software de Retrospectiva Electoral mil novecientos noventa y siete a dos mil nueve. Es cuanto Sr. Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Director. Si hubiere algún comentario, respecto de lo que nos ha informado el señor Director del Instituto, si no fuera así, le pediría señor Secretario proceda en consecuencia. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Solicito a los consejeros electorales su voto mediante el método de votación económica, para aprobar el informe que nos presenta el señor Director. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado por unanimidad el informe que somete a consideración el Director General. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le ruego desahogemos el punto siete del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. En términos de la dispensa de la lectura íntegra que me ha otorgado este órgano de dirección, procederé a dar lectura a la parte considerativa que sustenta lo que esta Secretaría Ejecutiva propone al colegiado. Dice el Considerando Quinto del proyecto de acuerdo. Del análisis del dictamen puesto a consideración, se puede advertir que éste, de manera formal, cumple con los requisitos señalados en el artículo sesenta y cinco del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Querétaro. Lo anterior es así, ya que del apartado de antecedentes se desprende que el Partido Acción Nacional, presentó en tiempo y forma, el veintinueve de julio de dos mil once, los estados financieros correspondientes al periodo comprendido



del primero de abril al treinta de junio de dos mil once; documentación con la que se integró el expediente veinticuatro diagonal dos mil once. Durante el periodo de revisión, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral formuló observaciones, mismas que fueron contestadas por escrito el trece de septiembre de dos mil once, firmados por el representante propietario de dicho organismo político ante el Consejo General. Por otra parte, del apartado de conclusiones y a manera de resumen, se determinó que de las ocho observaciones que se le efectuaron al instituto político de estudio, éste subsanó satisfactoriamente siete de ellas, y subsanó parcialmente una; lo que dio origen a que la instancia técnica fiscalizadora del Instituto Electoral de Querétaro, emitiera una recomendación al Partido Acción Nacional, en el sentido de que integrara el expediente de cada uno de los eventos que para obtener autofinanciamiento realiza, de acuerdo a lo establecido en el artículo dieciocho, fracción octava del Reglamento de Fiscalización del propio instituto. De igual manera, en el rubro denominado informe técnico, por lo que toca al financiamiento público, se determinó que era congruente con la cifra que el Consejo General aprobó en sesión ordinaria del treinta y uno de enero de dos mil once; por lo que hace al financiamiento privado, se reportó que existieron ingresos que no exceden en este trimestre del porcentaje establecido en el artículo treinta y seis, fracción segunda de la Ley Electoral; por su parte, en autofinanciamiento se dejó asentado que la cantidad reportada no excedía de lo establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley Electoral y que la información fue compulsada con la autoridad municipal competente; mientras que con relación a las Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional, el Instituto Político fiscalizado reportó que sí recibió transferencia de recursos de sus órganos centrales, información que fue compulsada con los datos contenidos en los comprobantes de las transferencias y los estados de cuenta de la cuenta bancaria en la cual recibe los recursos de sus órganos centrales, dando como resultado plena coincidencia con lo reportado. Finalmente, con base en la revisión realizada



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

a los estados financieros presentados por el Partido Acción Nacional en el trimestre que se revisa, se determinó dentro del punto tercero del dictamen aprobar en lo general y no en lo particular los estados financieros presentados; lo anterior, tomando en cuenta que se acreditó el origen, monto y destino de los recursos utilizados, no obstante, presentó algunas irregularidades que derivan de la observación parcialmente subsanada, misma que se analizó con exhaustividad en el apartado de conclusiones del propio dictamen. En consecuencia, al estar satisfechos dentro del dictamen todos los requisitos formales y legales que establecen la Ley Electoral y el Reglamento de Fiscalización respectivo, este órgano colegiado aprueba el citado documento en los términos ya señalados; sin que pase desapercibido, que en atención al contenido del artículo sesenta y ocho, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, deberá apercibirse al Partido Acción Nacional para que al realizar sus operaciones financieras e integrar sus estados financieros cumpla con la recomendación hecha por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir en las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por las disposiciones jurídicas transcritas, este Consejo General tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Acción Nacional correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular los estados financieros del Partido Acción Nacional correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, apercibiendo al partido político para que cumpla con la recomendación



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

hecha por la instancia técnica fiscalizadora y omite las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba, en atención a lo establecido en la parte final del considerando quinto del presente acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales, se instruye a la Dirección General para que por los conductos institucionales remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del organismo electoral federal, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Acción Nacional en el estado de Querétaro respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de abril al treinta junio de dos mil once. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los licenciados José Eugenio Plascencia Zarazúa, Óscar Hinojosa Martínez, Fanny Castrejón Aguilar y Ricardo Alejandro Guerrero Olvera, funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil once. Doy fe. Es la cuenta Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Si no hay ningún comentario, le pido tenga a bien a desahogar el procedimiento de votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Solicitaría a los consejeros el sentido de su voto de manera nominal. Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Electoral licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, por tanto doy cuenta que ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo, materia de análisis. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le pido desahaguemos el punto ocho del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso. Presidente solicita el uso de la voz el consejero electoral. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza Consejero Electoral. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Nada más con una solicitud aquí al colegiado. Quiero manifestar, de información que he recibido de medios impresos electrónicos, me he enterado que se ha presentado ante la Legislatura del Estado, una petición para destituirme del cargo de consejero electoral, para el cual fui nombrado por siete años; al momento desconozco el contenido de tal documento, no me han emplazado, ni me han notificado del inicio de procedimiento alguno; sin embargo, a efecto de evitar interpretaciones sobre el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

sentido de mi voto, en los acuerdos que tienen que ver con los dictámenes de los estados financieros marcados con los números ocho a doce del orden del día, señor Secretario y manifestando bajo protesta de decir verdad, que de mi parte no hay, ni amistad, ni animadversión hacia alguno de los promoventes del recurso en mi contra, solicito a este Consejo, en términos de los artículos veinte y veintiuno de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado, me autorice a excusarme de la votación de esos puntos hasta en tanto la Legislatura determine el cauce de dicha solicitud señor Secretario. Sería todo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Haciendo una reseña de lo que expone el consejero electoral, quiero entonces poner en la mesa de los consejeros electorales la causa que funda el consejero electoral es el artículo veinte, fracción tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral por las razones de hecho que él propone y expone y en tales términos y con fundamento en el propio artículo veinte, someto a consideración de este órgano colegiado la petición que hace el consejero electoral, partiendo del supuesto que motiva y funda la causa legal por la que pretende excusarse. Los consejeros electorales que estén a favor de aprobar esta excusa con fundamento en el artículo veinte de la Ley de Medios de Impugnación, sírvanse manifestarse mediante el método de votación económica levantando su mano. Acto seguido, la mayoría de los consejeros electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de cinco votos a favor de la excusa respecto a la procedencia con fundamento en el artículo veinte, de la fracción tercera de la Ley de Medios de Impugnación, solicitada por el consejero electoral, por tanto no se le tomará su votación en los puntos a que el mismo se refiere. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Muchas gracias señor Secretario. De igual manera, para asuntos posteriores solicitaría a los compañeros



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

consejeros electorales actuar en consecuencia si se encuentran los supuestos anteriores previstos por la Ley. Muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Dé cuenta del punto número ocho. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Decía señor Presidente, es el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. En esta parte, el proyecto de acuerdo señala lo siguiente. Se propone que el dictamen cumple con los requisitos formales y de fondo; lo anterior es así, ya que del apartado de antecedentes se desprende que el Partido Revolucionario Institucional presentó en tiempo y forma, el veintinueve de julio de dos mil once, los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del primero de abril al treinta de junio de dos mil once; documentación con la que se integró el expediente veintiséis diagonal dos mil once. Durante el periodo de revisión, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral formuló observaciones, mismas que fueron contestadas por escrito del trece de septiembre de dos mil once, firmado por el licenciado Leonel Rojo Montes en su carácter de representante propietario de dicho partido político ante el Consejo General. Del apartado de conclusiones y seguimiento a recomendaciones anteriores, a manera de resumen, se determinó que de las tres recomendaciones efectuadas, el instituto político en estudio cumplió dos de ellas de manera satisfactoria y a una dio parcial cumplimiento; lo que dio origen a que la instancia técnica fiscalizadora del Instituto Electoral de Querétaro, emitiera un dictamen aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular. En el rubro denominado informe técnico, por lo que toca al financiamiento público, se determinó que el Partido Revolucionario Institucional registro en su contabilidad una cantidad inferior al monto que el Consejo General aprobó en sesión ordinaria



del treinta y uno de enero de dos mil once; sin embargo, se hizo la aclaración en el sentido de que el partido político solicitó anticipos de sus prerrogativas, en el mes de abril del presente año, de igual manera se aclaró que, en el trimestre en cuestión se aplicaron dos reducciones al financiamiento público, procedente de las resoluciones dictadas por el Consejo General en fechas veintiséis de abril de dos mil diez y treinta y uno de enero de dos mil once, a través de las cuales se impusieron sanciones al partido político; por lo que hace al financiamiento privado, se reportaron ingresos que no exceden en este trimestre del porcentaje establecido en el artículo treinta y seis, fracción segunda de la Ley Electoral; por su parte, en autofinanciamiento se dejó asentado que la cantidad reportada no excedía de lo establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley Electoral y que la información fue compulsada con la autoridad municipal competente; mientras que con relación a las Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional, el Instituto Político fiscalizado reportó que no recibió transferencias de recursos de sus órganos centrales. En base en la revisión realizada a los estados financieros presentados por el Partido Revolucionario Institucional en el trimestre que se revisa, se determinó dentro del punto TERCERO del dictamen aprobar en lo General y no en lo particular los estados financieros presentados; lo anterior, tomando en cuenta que se acreditó el origen, monto y destino de los recursos utilizados, no obstante presentó algunas irregularidades que derivaron de la observación parcialmente subsanada, misma que se analizó con exhaustividad en la fracción del apartado de conclusiones del propio dictamen. En consecuencia, al estar satisfechos dentro del dictamen todos los requisitos formales y legales que establecen la Ley Electoral y el Reglamento de Fiscalización respectivo, este órgano colegiado aprueba el citado documento en los términos ya señalados; sin que pase desapercibido que en atención al contenido del artículo sesenta y ocho, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, deberá apercibirse al Partido Revolucionario Institucional para que al realizar sus operaciones financieras e



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

integrar sus estados financieros cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir en las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por las disposiciones jurídicas transcritas, este Consejo General tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Revolucionario Institucional correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular los estados financieros del Partido Revolucionario Institucional correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, apercibiendo al partido político para que cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba, en atención a lo establecido en la parte final del Considerando Quinto del presente acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales, se instruye al Director General para que por los conductos institucionales remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del organismo electoral federal, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Querétaro respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo que comprende el primero de abril al treinta de junio de dos mil once. Notifíquese el presente acuerdo, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es todo en cuanto esta Secretaría propone al colegiado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a su consideración el acuerdo correspondiente. Si no hay ningún comentario. No siendo así señor Secretario, tenga a bien a desahogar el procedimiento de votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto señor Presidente. Solicitaría al maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, el sentido de su voto. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Electoral, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta Consejero Presidente que el Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza se ha retirado de la mesa, por tanto no es posible tomar el sentido de su voto. En consecuencia, solicitaría al Consejero Presidente sírvase manifestar el sentido de su voto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, por tanto ha sido aprobado por mayoría de votos, seis votos a favor del proyecto de acuerdo que se somete a consideración. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le pido desahogemos el punto noveno. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Es la presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- No ya no, me espero hasta el final. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Continúe Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- De igual forma que el dictamen que somete a consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral cumple con los requisitos que señala el artículo sesenta y cinco del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Querétaro; lo anterior es así, ya que del apartado de antecedentes se desprende que de fecha veintinueve de julio del presente año, el Partido de la Revolución Democrática a través de su representante acreditado ante este Consejo General, entregó en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, el oficio de presentación debidamente firmado, así como anexos que integran los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del año en curso. Durante el período de revisión, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral formuló observaciones a los estados financieros, las cuales fueron remitidas el treinta de agosto del presente año al representante propietario del partido fiscalizado, mismas que fueron contestadas por escrito del trece de septiembre del año actual rubricado por el arquitecto José Horlando Caballero Núñez. En esta parte y dado que se han presentado circunstancias de formulación de los estados



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

financieros de suma importancia resulta lo que se propone en el presente acuerdo. Asimismo el veintitrés de septiembre del año en curso, a las catorce horas con veintiocho minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, el oficio CEE diagonal veintiocho diagonal dos mil once, mediante el cual el partido fiscalizado señala lo siguiente: "Por medio del presente ocurso, por así convenir a los interés que represento y en razón a que ha sido resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el Juicio de Revisión Constitucional Electoral identificado con la clave SUP guión JRC guión ciento noventa y nueve diagonal dos mil once, en la que se confirma la Sentencia de veintinueve de junio de dos mil once, emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, que confirmó el acuerdo del veintinueve de noviembre de dos mil diez, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, vengo a dar cumplimiento en tiempo y forma de la Resolución recaída al Recurso de Reconsideración identificado con el número veinte diagonal dos mil once, interpuesto por el instituto político que represento, para lo cual en este acto remito los estados financieros, relaciones analíticas y formatos conforme al Catálogo de Cuentas y Formatos de dos mil once, así como la documentación legal comprobatoria que en su momento fuera presentada por Ulises Gómez de la Rosa." En razón de lo anterior al haberse integrado la información legal comprobatoria del cuarto trimestre de dos mil diez, los saldos iniciales reales correspondientes al primero y segundo trimestre de dos mil once, se refleja en el presente acuerdo que el partido político fiscalizado al dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de reconsideración subsana en todos sus términos las inconsistencias antes citadas; por lo que queda regularizada la contabilidad donde refleja la situación financiera actual del partido fiscalizado. Por otra parte, del apartado de conclusiones se puede apreciar que con base en los estados financieros presentados por el partido político, en la contestación a las observaciones respectivas realizadas por la Dirección Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

de Organización Electoral y que quedaron subsanadas en su totalidad, de la revisión y análisis de la información y documentación relacionada al trimestre que nos corresponde; así como, de la entrega de estados financieros, documentación legal comprobatoria y relaciones analíticas correspondientes al cuarto trimestre de dos mil diez y estados financieros y relaciones analíticas correspondientes al primer trimestre de dos mil once, como fue señalado en la fracción sexta del apartado de antecedentes del dictamen, el partido político dio cumplimiento a las recomendaciones emitidas en los dictámenes correspondientes a los estados financieros del cuarto trimestre de dos mil diez y primer trimestre de dos mil once, al incluir en la contabilidad la documentación legal comprobatoria, modificando los saldos iniciales subsecuentes. Lo anterior adquiere relevancia en virtud de que la contabilidad se utiliza para el registro de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad de manera histórica mientras el ente económico exista, por tanto, se adecuó a los "Postulados básicos de la contabilidad financiera", emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. En este tenor, el partido político refleja en sus estados financieros, los saldos reales de sus operaciones económicas, presentando también los formatos previstos en el Catálogo de Cuentas y Formatos con las modificaciones derivadas de la atención a las observaciones del trimestre que se revisa. Es así, que del análisis de los estados financieros que son materia del presente acuerdo, se realizaron nueve observaciones, las que quedaron subsanadas por el partido en su mayoría y en dos de ellas no se subsanó, recomendando primero que el partido tenga un mayor control en la revisión de la documentación legal comprobatoria al momento de presentar sus informes y tenga un mayor control al momento de expedir sus cheques, que sean de manera cronológica y ascendente de conformidad al Catálogo de Cuentas y Formatos vigentes. Por todo lo anterior, en el rubro denominado informe técnico, por lo que toca al financiamiento público, se



determinó que era congruente con la cifra que el Consejo General aprobó en sesión ordinaria del treinta y uno de enero de dos mil once; por lo que hace al financiamiento privado, no reportó recaudación de ingresos por concepto de donaciones y aportaciones, que sumado a la cantidad correspondiente al primer trimestre del presente año, no exceden del financiamiento público anual permitido, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo treinta y seis, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; por su parte en autofinanciamiento se dejó asentado que no obtuvo ingresos dentro de sus estados financieros correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, por lo que no excede lo establecido por el artículo cuarenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y que la información fue compulsada con la autoridad municipal competente; mientras que con relación a las Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional, el partido político fiscalizado reportó que recibió transferencia de recursos de sus órganos centrales. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por las disposiciones jurídicas transcritas, este Consejo General tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido de la Revolución Democrática correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular, los estados financieros del Partido de la Revolución Democrática correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, apercibiendo al partido político para que, en lo subsecuente, atienda las recomendaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el dictamen de cuenta, en atención a lo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

establecido en la parte final del considerando quinto del presente acuerdo.

Tercero.- En cumplimiento al Convenio de coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales, se instruye al Director General para que por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el Órgano Directivo del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su Órgano de Dirección Nacional en el periodo comprendido del primero de abril al treinta de junio de dos mil once. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los licenciados que integran la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la cuenta Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias. El acuerdo en el punto tercero hace mención del periodo de abril a marzo, creo que hay un pequeño error y de igual manera el dictamen del Partido Verde Ecologista de México, se manifiesta del primero de abril al treinta de marzo, debiendo ser junio. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciada. Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es correcto y con la precisión que propone la consejera electoral, someto a consideración el proyecto de acuerdo; el punto tercero debe decir del primero de abril al treinta de junio de dos mil once, esto por lo que refiere al acuerdo del Partido de la Revolución Democrática y en su momento abordaremos el acuerdo del Verde Ecologista, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- ¿Si hubiere



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

algún otro comentario en lo particular? no siendo así, señor Secretario le solicito tomar la votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Electoral, Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, el sentido de su voto. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza, con la precisión que usted propone. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Electoral, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En el caso del Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza, existe vigente una excusa. El Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente, sírvase manifestar el sentido de su voto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, por tanto doy cuenta que ha sido aprobado por mayoría de los consejeros electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos a desahogar el décimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Es la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Convergencia. El



proyecto de acuerdo, en esencia, dispone lo siguiente. Del apartado de antecedentes se desprende que el Partido Convergencia presentó en tiempo y forma, el veintiocho de julio de dos mil once, los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del primero de abril al treinta de junio de dos mil once; documentación con la que se integró el expediente veintiuno diagonal dos mil once. Durante el período de revisión, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral formuló observaciones, mismas que fueron contestadas por escrito de trece de septiembre de dos mil once, firmado por la representante suplente de dicho partido político ante el Consejo General. Por otra parte, del apartado de conclusiones y a manera de resumen, se determinó que de las trece observaciones que se le efectuaron al instituto político en estudio, éste subsanó satisfactoriamente doce de ellas, y subsanó parcialmente una; lo que dio origen a que la instancia técnica fiscalizadora del Instituto Electoral de Querétaro, emitiera una recomendación al partido Convergencia, en el sentido de que integrará el expediente de cada uno de los eventos que realiza, de acuerdo a lo establecido en el artículo dieciocho, fracción octava del Reglamento de Fiscalización del propio Instituto. Del rubro denominado informe técnico, por lo que toca al financiamiento público, se determinó que era congruente con la cifra que el Consejo General aprobó en sesión ordinaria del treinta y uno de enero de dos mil once; por lo que hace al financiamiento privado, se reportó que no existieron ingresos por este concepto; por su parte, en autofinanciamiento se dejó asentado que la cantidad reportada no excedía de lo establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley Electoral y que la información fue compulsada con la autoridad municipal competente; mientras que con relación a las Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional, reportó que sí recibió transferencias de recursos de sus órganos centrales, información que fue compulsada con los datos contenidos en los comprobantes de las transferencias y los estados de cuenta de la cuenta bancaria respectiva de lo que informo. Por último, con base en la revisión realizada a los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

estados financieros presentados por el Partido Convergencia en el trimestre que se revisa, se determinó dentro del punto tercero del dictamen, aprobar en lo General y no en lo particular los estados financieros presentados; lo anterior, tomando en cuenta que se acreditó el origen, monto y destino de los recursos utilizados, no obstante, presentó algunas irregularidades que derivaron de la observación parcialmente subsanada, misma que se analizó con exhaustividad en la fracción décima segunda del apartado de conclusiones del propio dictamen. En consecuencia, al estar satisfechos dentro del dictamen todos los requisitos formales y legales que establecen la Ley Electoral y el Reglamento de Fiscalización respectivo, este órgano colegiado aprueba el citado documento en los términos ya señalados; sin que pase desapercibido que en atención al contenido del artículo sesenta y ocho, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, deberá apercibirse al partido político para que al realizar sus operaciones financieras e integrar sus estados financieros cumpla con la recomendación hecha por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir en las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba. En tal virtud los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Convergencia correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular los estados financieros del Partido Convergencia correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, apercibiendo al partido político para que cumpla con la recomendación hecha por la instancia técnica fiscalizadora y omita las



irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba, en atención a lo establecido en la parte final del considerando quinto del presente acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales, se instruye al Director General para que por los conductos institucionales remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del organismo electoral federal, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Convergencia en el estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de abril al treinta de junio de dos mil once. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es todo en cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Si hubiera algún comentario sobre el punto que ha puesto a consideración la Secretaría Ejecutiva del Consejo. No siendo así, le pido haga el procedimiento de votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Electoral Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, el sentido de su voto. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza, con la precisión que usted propone. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Electoral licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el



licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Nuevamente damos cuenta de la excusa del Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, por tanto ha sido aprobado por seis votos el proyecto de acuerdo sometido al pleno. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos a desahogar el décimo primer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Es la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Nueva Alianza. El dictamen nuevamente cumple con los requisitos que establece el artículo sesenta y del se obtiene del capítulo de antecedentes el Partido Nueva Alianza, presentó en tiempo y forma sus estados financieros, integrándose al efecto el expediente veinticinco diagonal dos mil once. Durante el periodo de revisión, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral formuló observaciones, mismas que fueron contestadas por escrito del doce de septiembre de dos mil once, firmado por el representante propietario de dicho organismo político. Del apartado de conclusiones se puede apreciar que el Instituto político subsanó en su totalidad las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. De igual manera, en el rubro denominado informe técnico, por lo que toca al financiamiento público, se determinó que era congruente con la cifra que el Consejo General aprobó en sesión ordinaria del treinta y uno de enero de dos mil



once; por lo que hace al financiamiento privado, se reportó que no existieron ingresos por este concepto; por su parte, en autofinanciamiento se dejó asentado que la cantidad reportada no excedía de lo establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley Electoral y que la información fue compulsada con la autoridad municipal competente; mientras que con relación a las Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional, el Instituto Político fiscalizado reportó que no recibió transferencia de recursos de sus órganos centrales. Finalmente, con base en la revisión realizada a los estados financieros presentados por el Partido Nueva Alianza en el trimestre que se revisa, se determinó dentro del punto tercero del dictamen, aprobar en su totalidad los estados financieros presentados; por lo que al estar satisfechos dentro del dictamen todos los requisitos formales es por lo que se propone los siguientes puntos de acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Nueva Alianza correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en su totalidad los estados financieros del Partido Nueva Alianza correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales, se instruye a la Dirección General para que por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del organismo electoral federal, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Nueva Alianza en el Estado de Querétaro respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

comprendido del primero de abril al treinta junio de dos mil once. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, si hubiera algún comentario sobre el punto que estamos desahogando. No siendo así, le pido haga la votación de las señoras y señores consejeros electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Electoral Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, el sentido de su voto. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Electoral licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Damos cuenta de la excusa del Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto de su servidor es a favor, por tanto se aprueba por seis votos el proyecto de acuerdo sometido al pleno. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos a desahogar



el décimo segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. En este rubro el dictamen en su apartado de antecedentes tiene que con fecha veintinueve de julio del presente año, el Partido Verde Ecologista de México, a través de su representación ante el Consejo General, entregó en la Oficialía de Partes, el escrito de presentación debidamente firmado, así como anexos que integran los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del año en curso, signados por el responsable del órgano interno encargado de las finanzas; de esta manera se da cumplimiento de la presentación en tiempo y forma. Durante el periodo de revisión, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral formuló observaciones a los estados financieros que fueron remitidas el treinta de agosto del presente año, a la representante propietaria o suplente del Partido Fiscalizado, mismas que fueron contestadas por escrito rubricado por la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, en su carácter de representante propietaria el día trece de septiembre del presente año. Por otra parte, del apartado de conclusiones se puede apreciar que con base en los estados financieros presentados por el partido político, en la contestación a las observaciones respectivas realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y que quedaron subsanadas en su totalidad; así como en la revisión y análisis de la información y documentación relacionada, el dictamen cumple con el estudio y análisis de los estados financieros presentados por parte de dicho partido. Por otro lado, del seguimiento a las recomendaciones plasmadas en el Dictamen del primer trimestre de dos mil once, rendido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y aprobadas por el Consejo General en su



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

sesión pública de veintisiete de octubre del presente año, que a su vez, aprueba en lo general y no en lo particular, los estados financieros del Partido Verde Ecologista de México correspondientes al primer trimestre del año dos mil once, en el cual apercibe al partido fiscalizado a efecto de que atienda las recomendaciones en el ejercicio trimestral siguiente, que es el que nos ocupa, tenemos que las mismas fueron cumplidas en su totalidad. De lo expuesto que denominados informe técnico y por lo que toca al financiamiento público, se determinó que era congruente con la cifra que el Consejo General aprobó en sesión ordinaria del treinta y uno de enero de dos mil once; por lo que hace al financiamiento privado, se reportó que se obtuvo ingresos por concepto de donaciones y aportaciones, que sumado al correspondiente al primer trimestre del presente año, no exceden del financiamiento público anual permitido, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo treinta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; por su parte, en autofinanciamiento se dejó asentado que no obtuvo ingresos dentro de sus estados financieros correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, por lo que no excede lo establecido por el artículo cuarenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y que la información fue compulsada con la autoridad municipal competente; mientras que con relación a las Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional, el partido político fiscalizado reportó que no recibió transferencia de recursos de sus órganos centrales. Por estas circunstancias y sobre todo por haber dado cumplimiento al apercibimiento que se le hizo al partido en la sesión ordinaria de veintisiete de octubre del presente año se aprueba el dictamen rendido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mismo que en su punto tercero aprueba en su totalidad los estados financieros presentados por el Partido Verde Ecologista de México correspondientes al segundo trimestre de dos mil once. En dicho tenor se propone los siguientes puntos de acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Verde Ecologista de México correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en su totalidad los estados financieros del Partido Verde Ecologista de México correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, en términos de lo expuesto en el considerando quinto de la presente determinación; razonamientos de los cuales se desprende incluso, que el partido fiscalizado atendió el apercibimiento que le fuera hecho por este Consejo General al aprobar el acuerdo relativo a los estados financieros presentados por el partido político relativos al primer trimestre del presente año. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales, se instruye al Director General para que por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional, en el periodo comprendido del primero de abril al treinta de junio de dos mil once. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a la consideración del colegiado, el acuerdo que ha dado lectura el señor Secretario. Si no hay comentarios le pido por favor tome el



sentido de la votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, el sentido de su voto. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Le agradezco haber corregido el punto tercero. A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En la cuenta se puso formalmente. Consejera Electoral licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza se ha excusado. Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto de su servidor es a favor, por tanto ha sido aprobado por seis votos a favor el proyecto de mérito. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le pido desahogemos el décimo tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil once, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana". El dictamen formalmente cumple con los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

requisitos que establece el artículo sesenta y cinco y en la parte que interesa, doy lectura a lo siguiente. Del apartado de conclusiones y a manera determinó que de las quince observaciones que se le efectuaron a la asociación política en estudio, ésta subsanó satisfactoriamente nueve de ellas, subsanó parcialmente dos, y no subsanó cuatro; lo que dio origen a que la instancia técnica fiscalizadora del Instituto Electoral de Querétaro, emitiera las siguientes recomendaciones: Primero.- Se recomienda a la asociación política presentar las relaciones analíticas de conformidad a lo establecido en los artículos treinta y tres, fracción cuarta y cuarenta y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; cinco y cuarenta y siete del Reglamento de Fiscalización. Se solicita a la Asociación Política "Alianza Ciudadana" presente el cambio de denominación ante el Registro Federal de Contribuyentes, exhiba la documentación que acredite los trámites realizados ante la institución bancaria donde se encuentra abierta la cuenta bancaria "única" y, en su caso, informe del cambio de cuenta a la Secretaría Ejecutiva y presente los contratos de los bienes cedidos en comodato a la asociación política, de conformidad a los artículos treinta y tres, fracción primera y ciento sesenta y cinco, fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; diez párrafo sexto, veintitrés y ciento uno del Reglamento de Fiscalización. Se recomienda a la asociación política, presente los estados de cuenta bancarios correspondientes. Se recomienda a la asociación política, realice sus registros contables en el programa informático previsto para tales efectos y, en lo subsecuente, presente las relaciones analíticas en comento; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos treinta y tres, fracción cuarta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y cuarenta y tres del Reglamento de Fiscalización. Se recomienda a la asociación política, presente el formato de acuerdo a los formatos veintiocho AP. Concentrado de financiamiento privado contenidos en el Catálogo de Cuentas y Formatos. Se recomienda a la asociación política que en lo subsecuente remita las relaciones analíticas y documentación



legal comprobatoria para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarenta y siete, fracciones tercera y sexta del Reglamento de Fiscalización. En el rubro de informe técnico por lo que toca al financiamiento privado, se reportó que no existieron ingresos por este concepto; por su parte, en autofinanciamiento se dejó asentado que tampoco obtuvo ingresos por este concepto. Por último, con base en la revisión realizada a los estados financieros presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana" en el trimestre que se revisa, se determinó dentro del punto TERCERO del dictamen, aprobar en lo General y no en lo particular los estados financieros presentados. En consecuencia, al estar satisfechos dentro del dictamen todos los requisitos formales y legales que establecen la Ley Electoral y el Reglamento de Fiscalización respectivo, este órgano colegiado aprueba el citado documento en los términos ya señalados. Por tanto los puntos de acuerdo que la Secretaría propone son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana" correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular los estados financieros de la Asociación Política "Alianza Ciudadana" correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once, apercibiendo a la asociación política para que cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba, en atención a lo establecido en la parte final del Considerando Quinto del presente acuerdo. Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

diligencia a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil once. Doy fe. Es la cuenta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el punto décimo tercero del cual ha dado lectura el Secretario Ejecutivo. Si no hay comentario alguno, solicite la votación. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, el sentido de su voto. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejera Electoral licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, por tanto, doy cuenta que ha sido aprobado por unanimidad el proyecto sometido a su consideración. En el uso



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le ruego desahogemos el décimo cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Es el relativo del cumplimiento de la sanción impuesta del Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PF diagonal veintiocho diagonal dos mil once guión P, formado con motivo del Procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instaurado en contra de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". Citemos los antecedentes siguientes. En sesión ordinaria de fecha veintisiete de octubre de dos mil once, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, al resolver los autos del expediente ya mencionado determinó textualmente. Segundo.- Por lo que se expone en los considerandos quinto y sexto de la presente resolución se impone a la asociación "Alianza Ciudadana", una sanción consistente en una amonestación pública que deberá hacerse por conducto de su representante ante el Instituto Electoral de Querétaro, una vez que la presente amonestación cause ejecutoria. A efecto de privilegiar la garantía de audiencia y el efectivo acceso a la administración de justicia, mediante diligencia de fecha cuatro de noviembre del presente año, se notificó en todos sus términos, el contenido de la resolución en comento; lo anterior, a efecto de que la Asociación Política hiciera valer lo que a su derecho corresponda. Por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil once, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General decretó que la resolución de mérito causó ejecutoria, en virtud de no haberse hecho valer en su contra medio de impugnación alguno. De igual forma, se ordenó citar al representante legal de la Asociación Política sancionada, a efecto de que se presente en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, el día treinta de octubre, a las diez horas; día y hora en que tendrá verificativo la sesión ordinaria de ley, lo anterior a fin de cumplir en todos sus términos, con lo ordenado por el máximo órgano de dirección del Instituto. Al



efecto doy cuenta de la actitud del representante legal de la Asociación Política ahora sancionada en virtud de que no se encuentra presente ni atendió la citación hecha por este órgano electoral, lo que se tomará en cuenta a efecto de ir graduando la gravedad de las infracciones que ha incurrido. Mediante diligencia de fecha veintitrés de noviembre de dos mil once y oficio número SE diagonal ochocientos treinta y siete diagonal dos mil once, la Coordinación Jurídica y la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto, realizaron la citación ordenada en el proveído que se detalla en el punto anterior. A pesar de la ausencia del representante legal de la persona moral que se sanciona es importante dar cumplimiento de lo que ordena el Consejo General. Primero.- Se hace notar a la Asociación Política "Alianza Ciudadana", que una de las razones torales que dieron lugar a las reformas a la Constitución Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el trece de noviembre del año dos mil siete, fue la necesidad de establecer mecanismos efectivos que permitan a las autoridades administrativas y jurisdiccionales, vigilar el origen, monto y destino de los recursos que manejan las instituciones políticas. Al efecto, el Constituyente Permanente determinó, en el artículo ciento dieciséis, fracción cuarta, inciso h), que el instrumento jurídico idóneo para lograr tal cometido son las constituciones y las leyes de los estados. En el caso que nos ocupa, los artículos treinta y tres, fracción primera; cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, contienen las normas tendentes a cumplir la encomienda Constitucional, es decir, detallan las obligaciones mínimas que permiten a esta autoridad administrativa electoral, como órgano ciudadano, verificar y conocer quién financia las actividades de las asociaciones políticas, cuál es el monto de las aportaciones que reciben y de qué manera ejecutan el gasto. De las constancias que integran la causa que da origen a la presente sanción, se desprende que la Asociación Política no cumplió con las obligaciones que en materia de contabilidad le imponen la norma sustantiva comicial y el Reglamento



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de Fiscalización, ya que fue omisa en presentar los estados financieros, relaciones analíticas y la documentación legal comprobatoria que permitan conocer su situación financiera durante el primer trimestre de dos mil once; obstaculizando con ello, el cumplimiento de la obligación Constitucional de vigilar el origen, monto y destino de los recursos que dicha institución política maneja, lo cual constituye un atentado flagrante al Pacto Federal. Ejecución de la Sanción. En términos de las facultades que la propia Ley del Estado de Querétaro, confiere a esta Secretaría Ejecutiva procedemos en los siguientes términos. En mérito de lo anterior, se amonesta públicamente a la Asociación Política denominada "Alianza Ciudadana", para que presente en tiempo y forma, los estados financieros que contengan el balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos, y relaciones analíticas, acompañando la documentación legal comprobatoria que respalde el origen, monto y aplicación de los recursos que perciba en términos de lo que ordenan los artículos treinta y tres, fracción cuarta; cuarenta y tres y cuarenta y cinco de la Ley Electoral del Estado, cinco y cuarenta y siete del Reglamento de Fiscalización, haciéndole notar que la reiteración de la falta que se sanciona, puede derivar, incluso, en la suspensión o cancelación de su registro como Asociación Política Estatal. Es todo en cuanto Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Si hubiere algún comentario por parte de los integrantes de este órgano colegiado. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Dada la naturaleza del acto que en este momento estamos ejecutando, solicitaría a las consejeras y consejeros electorales su aprobación para fijar en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, la amonestación que en este acto hemos ejecutado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- No hay comentarios sobre la propuesta del Secretario, por favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario



Ejecutivo.- Solicitaría el voto de los consejeros electorales sobre la propuesta que les he hecho. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto, la amonestación pública habrá de fijarse también en los estrados del Consejo con fundamento en el artículo cincuenta de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Doy cuenta de la incorporación del representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia. Bienvenido arquitecto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. En consecuencia, pasemos a desahogar el décimo quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Y al efecto tiene el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante propietario del Partido Convergencia. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante propietario del Partido Convergencia.- Bien. Muy buenos días a todas y todos los integrantes de este Consejo, buenos días a quienes se dan la oportunidad de venir a conocer el desarrollo de una sesión ordinaria de Consejo del pleno, y que espero se lleven un sentido amplio reflexivo de lo que aquí acontece. Antes de iniciar mi participación, quisiera pedirle al Consejo General instruya por los conductos correspondientes al área de comunicación social de esta institución, para que nos sea otorgado el mismo tiempo que se dispuso al Consejero Demetrio Juaristi, en su oportunidad para denostar, descalificar y agredir a los partidos políticos, a excepción hecha por supuesto del Partido Acción Nacional. Es necesario en el contexto de lo que ha venido aconteciendo alrededor de la solicitud de remoción presentada por cinco fuerzas políticas en contra del Consejero Demetrio Juaristi, sería necesario empezar a puntualizar algunas situaciones. De entrada ofrezco una disculpa muy sentida al Consejero Demetrio Juaristi, me disculpo con él, porque él me dijo que le ofreciera una disculpa



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

públicamente y lo estoy haciendo, y es que dice que yo eche mentiras al hacer una declaración a un medio de comunicación de que el señor se dedicaba a litigar, es cierto, mentí, porque dije veinticinco expedientes, a lo que él me aclaró el diez de octubre en Tribuna, en la página cuatro a), que no eran veinticinco que eran cientos y que yo lo estaba ofendiendo y por eso te pido una disculpa Consejero Demetrio Juaristi, lo ofendí, él confesó que eran cientos los casos que llevaba litigando y que por tanto tenía que ofrecerle una disculpa, aceptando la violación al artículo sesenta y cuatro de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, hecha esta disculpa, evidentemente en lo personal, juntamente con el compañero Carlos Sánchez Tapia, Presidente del Partido de la Revolución Democrática, iniciamos este estira y afloja, esta denuncia pública de porque gente sin experiencia y sin conocimiento en materia electoral, no debería estar aquí en este Consejo Electoral, y también porque está violentando el artículo que ya hice mención, de la Ley Electoral. A lo que también es cierto, nos llevamos tiempo para preparar la documentación, porque él así nos cuestionó, en noticieros Televisa, por eso le exijo a comunicación social que nos dé el mismo tiempo, y ahí dijo que nos estábamos tardando mucho, se conoce los procedimientos que hay que seguir en esta materia el Consejero Demetrio Juaristi, primero tuvimos que esperar a que el treinta de octubre aquí ratificará los términos del acta, lo rectificara o lo aprobara, cosa que hizo en consecuencia, lo aprobó, lo firmó, que era la primer documental que necesitábamos. La segunda, solicitamos al Tribunal Superior de Justicia la copia de los expedientes que el señor patrocina, nos contestaron tres semanas después que no nos podían dar las copias de los expedientes porque dichos expedientes no estaban concluidos, eso con fundamento en el artículo catorce, fracción segunda de la Ley de Acceso a la Información Pública, es decir, nunca nos negaron que hubiera expedientes, nos dijeron que no nos podían entregar los expedientes, porque no estaban concluidos, segunda prueba, primero la confesión de parte, dicen los abogados que confesión de parte, relevo de prueba, y esta



segunda prueba que ya también adjuntamos a la solicitud de remoción que en su oportunidad él ya como abogado debe de saber, va a ser notificado. No entiendo porque dice él este tipo de cosas, bueno si lo entiendo, porque cuando hecha a andar la lengua, se entierra solo. También solicito a este Consejo que se remita copia certificada de la sesión del treinta de septiembre de dos mil once, la del treinta de octubre también a la Junta Local del Instituto Federal Electoral, porque hemos iniciado por cuerda separada la destitución del Consejero Ricardo Gutiérrez Rodríguez, quien protagonizó la zacapela a instancia del Consejero Demetrio Juaristi en la sesión del treinta de septiembre, se calentaron, no aceptan los debates, no aceptan las pláticas que se tienen que tener, pareciera ser que aquí nada más es obligación de los partidos respetar a los consejeros, y no es obligación de los consejeros respetar a los partidos políticos, por esto también solicito que estas actas sean remitidas a la Presidenta de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, en donde ya hicimos la denuncia en el Consejo General del Instituto Federal Electoral en donde ya la Comisión de Profesionalización Electoral ha tomado cuenta y ya tenemos cinco votos para que sea destituido, el señor Ricardo Rodríguez Gutiérrez alias el actor, y si fue muy buen actor ayer, ayer dijo que recibía amenazas telefónicas, amenazas de muerte, que estábamos acosándolo etcétera, etcétera, y si le doy la calidad de actor, muy buen actor. Es cierto que hay muchas cosas que el consejero dijo en Televisa; y, jóvenes estudiantes, por favor, recuerden que la política no es lo que se dice, porque si creyéramos lo que él dijo, los partidos aquí sentados, por cierto hoy faltaron las galletas, solo nos dieron café, porque el señor dijo que aquí solo veníamos a tomar café y galletas, nos faltan las galletas, a ver si lo asientan ahí en el acta. Entonces, es cierto que muchas cosas que él dijo, no tienen ningún fundamento, dice que nos molestamos que porque no nos autorizaron quince mil pesos para venir a las sesiones y que con eso ahorraron, él, él, él logró el ahorro de una gran cantidad de dinero, el artículo sesenta y cuatro de la Ley Electoral, dice que los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

partidos políticos, no dice que los partidos, dice que el Presidente del Consejo es el único que propone la propuesta de presupuesto de egresos de este Consejo, de este Instituto, aquí no dice que los partidos políticos y le exijo al Consejero Demetrio Juaristi me exhiba en este momento, el escrito en donde los partidos propusimos que nos pagaran quince mil pesos por venir a la sesión, se lo exijo públicamente, que me enseñe la prueba en donde yo firme o donde firmó mi suplente, que queremos quince mil pesos, porque se llenó la boca, al decir en Televisa con Miguel Ángel Álvarez, qué bueno que ya llegaron los compañeros de Televisa, se lleno la boca de decir que estábamos molestos por eso, porque no nos aprobó, él, no nos aprobó los quince mil pesos, Señor Consejero Demetrio Juaristi, primero lea la Ley antes de acusarnos. Es grave, deberás, cuantas cosas una persona molesta puede decir, es muy grave; dice que el proceso de fiscalización de este órgano electoral está lleno de marranadas, yo deberás no había oído eso nunca, entre los partidos políticos que somos adversarios nunca nos hemos dicho marranos, jamás, que lamentable que un integrante de este Consejo diga que aquí hay marranadas, qué será eso, yo veo aquí personas, seres humanos, que merecen respeto, yo no veo marranos en el Consejo General electoral. Voy hacer un antecedente, que yo estaba molesto porque las cuentas me las revisaba, Convergencia es el único partido político que en el dos mil ocho, señoras y señores y señoritas asistentes a esta sesión, consejeros que ya saben de eso y representantes de los partidos políticos, es el único partido político que fue sancionado en el dos mil ocho, después de discutir, debatir, platicar con algunos consejeros electorales que ya no están aquí presentes, pero que su Director de Organización si está aquí presente, discutimos la sanción a Convergencia porque venía un año electoral, fue la más alta, porque no cubrimos formas, no había Reglamento de Fiscalización, como lo hay ahora, un Reglamento de Fiscalización que da pauta como tenemos que comprobar todo este tipo de eventos que en todo caso organizamos los partidos políticos como financiamiento



de carácter privado para autofinanciarnos, él ahí dijo también en Televisa que nosotros estamos conviviendo siendo cómplices de la evasión de impuestos, él es maestro en derecho constitucional, yo le pediría que revisara muy bien que la prerrogativa que tenemos los partidos políticos, no es de carácter local es de carácter federal, por lo tanto, si no le gusta que promueva como ciudadano que es porque la Constitución así lo consagra, una iniciativa de ley para que le quiten a los partidos políticos este tipo de prerrogativas y se resuelve el asunto, pero aún más todavía, le pediría, porque así lo dijo aquí el treinta de septiembre, que él representaba a los empresarios, que era representante de Canaco y Coparmex aquí, yo no sé en qué parte de la Ley dice eso, que ellos pueden tener representantes, pero aún así yo le pediría, que nos hiciera el favor, que presentara una iniciativa de ley que los impuestos que les cobran a los empresarios por eventos fueran similares a los de Guanajuato por ejemplo, o los de Jalisco que les cobran el uno por ciento, y con eso los empresarios se verían favorecidos y como el mismo nos acusó de evasores de impuestos pues no caerían en esa situación. Ya me dijeron que tengo cinco minutos, también aquí la libertad de expresión la coartar. Bien, considero que es necesario también que el señor Consejero Demetrio Juaristi se ajuste a lo que tiene que ser, reclama transparencia y él no trabaja tiempo completo aquí, lo dijo en Televisa, no tengo otro empleo, tengo otros ingresos nada más y la Ley dice, sin otros ingresos, más que actividades benéficas o académicas, así dice la Ley, la definición de empleo es quien me paga por hacer algo, luego entonces vamos a continuar con este debate, dijo que si los diputados aprobaban su remoción, iban a alentar la corrupción de esta institución, por ello, para concluir, le quisiera pedir a este Consejo General se investigue también quien filtró el video de la sesión de Control Interno, si fue él, si les reclamo, ahora sí, que nos digan que sanción merece por haber filtrado ese video, porque eso no es válido, eso no se puede ni se debe de hacer, vamos a un proceso electoral competido y para reyertas con nuestros adversarios tenemos, no



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

necesitamos que aparte de este arbitraje tengamos un pateador, denostador, descalificador de las acciones de los partidos políticos, no estamos pidiendo; que quede claro, que quede claro, que nos solapen algún acto de impunidad o violación a la Ley, no estamos pidiendo eso, ni queremos consejeros a modo, tampoco, que no nos nuble la molestia y el coraje, no, los partidos políticos hasta ahora participantes en este Consejo Electoral, hemos tenido consensos, desacuerdos, desavenencias, pero siempre las resolvemos y le hemos dado ejemplo al Consejo, cuando integramos las comisiones, nos ponemos de acuerdo de inmediato, porque sabemos que la pelea está por venir, luego entonces; sí reclamo de este Consejo General evidentemente anterior a lo que ya les hice la petición, que nos den una lección de cómo también internamente se tiene que sancionar a la gente que evidencia, a la gente que los maltrata, a la gente que les dice, o sea, no nos dejen a nosotros la duda, cómo que aquí hay marranadas, así nada más por decirlo, que insulto es ese, eso es un agravio, y ahí está la prueba, está el video, tenemos el video, hoy voy a entregarlo a la cámara de diputados, a la Legislatura del Estado, juntar más y abonar más a las pruebas y bueno, el señor dice que va a tener buenos abogados, anda amenazando a todo mundo, por ello yo quisiera que este asunto, hoy jóvenes que vienen, aquí sepan que este Consejo Electoral que formamos parte los partidos que lamentablemente no tenemos derecho a voto, pero sí a voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor representante de Convergencia, el tiempo en términos del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, ha sido agotado. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante propietario del Partido Convergencia.- Entonces señor consejero, no vea la paja en el ojo ajeno, dese cuenta de la viga que trae cargando, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante propietario del Partido Acción Nacional. ¿Es asunto diferente? En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez,



representante propietario del Partido Acción Nacional.- Es asunto diferente y son varios. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Entonces sobre este asunto. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Sobre este asunto que independientemente también vamos a plantear otro asunto en asuntos generales, un punto de acuerdo que esperamos pueda realizarse y que en su momento se presentará. Efectivamente creo que ha sido clarificada cual es la posición de los partidos políticos, lamento mucho que efectivamente que hoy y qué bueno que quede asentado así en acta y en sesión de hoy, en donde efectivamente el consejero manifiesta públicamente que desconoce el motivo, y desconoce por qué no ha sido notificado de este proceso que hemos iniciado algunos representantes de los partidos, porque precisamente nos parece grave esta situación y es parte del expediente como se ha comentado, es decir, ante el desconocimiento cuando una de las máximas que está instaurada en la Ley Electoral, es justamente la certeza y la legalidad de este propio Consejo, y ante el desconocimiento de los actos y de las representaciones que se han tenido por parte del consejero, salga efectivamente en un medio de comunicación a denostar, salga ante un medio de comunicación a informar o a mal informar a la ciudadanía de que esto se trate de un asunto totalmente diferente es lo que nos parece realmente grave y nos parece que no debe de suceder, por ello yo me sumo a la propuesta que ha presentando el compañero de Convergencia, de que independientemente de la actuación que partidos políticos porque así lo creemos, es decir, creemos que efectivamente los jugadores de este juego somos unos y los árbitros deben de ser otros y si uno de esos árbitros quiere subirse a la cancha a jugar, pues evidentemente me parece que no debe ser parte o integrante del cuerpo arbitral, por eso hemos solicitado que efectivamente reconsidere esa posición que por bien del propio Instituto efectivamente pudiera tomar una determinación personal y a eso abogamos, a que entienda de que el Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Electoral está más allá de las posiciones personales que se tienen que realizar, pero si bien quiere subirse a la cancha, pero si bien quiere subirse al juego, yo con todo gusto lo invito a que efectivamente primero se ponga su máscara y con gusto consejero, súbase al juego de los partidos políticos, súbase a este juego del dos mil doce, pero deje fuera esta parte del Instituto, gracias. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Muchas gracias. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Con gusto consejero, súbase al juego de los partidos políticos, súbase al juego de este dos mil doce, pero que deje fuera esa parte del Instituto, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el profesor Óscar Arturo Rodríguez Cervantes, representante del Partido Nueva Alianza.- De entrada tendría que agradecer la exposición del compañero representante de Convergencia. Buenos tardes a todos, yo creo que aquí resulta lamentable por todo lo que sucede en torno a este asunto, asistimos aquí los partidos políticos a efecto de ser partícipes de la organización de los procesos electorales en el estado, y yo creo que aquí se deben dirimir, resolver, aquí aunque son audiencias públicas; sin embargo, es aquí donde debemos de aclarar cualquier duda y exponer cualquier comentario, somos representantes de un instituto político, pero consejeros a su vez con respeto también representan igual que nosotros a la ciudadanía; aquí no podemos venir a exponer a título personal, qué es lo que me gusta, qué es lo que me agrada, representamos la voz y los interés de los ciudadanos de Querétaro. Resulta entonces que quien vienen a poner las reglas del juego y quien en exigencia debe de conducirse con imparcialidad y con respeto, que en este caso es el Instituto Electoral de Querétaro, resulta entonces quien adolece de esa principal intención del hecho de estar aquí, por lo tanto yo si solicito que cualquier exposición pública nos conduzcamos con esa representatividad que todos tenemos, yo entiendo que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

aquí en el Instituto Electoral de Querétaro, que en este Instituto hay un órgano de dirección, hay comisiones que se asignan, hay representaciones que también se otorgan y por tanto lamentabilísimo en ese término que ocurra en Querétaro un hecho de esta magnitud, porque estamos provocando únicamente incertidumbre en los ciudadanos, porque estamos por entrar a un proceso electoral muy interesante, muy importante para la vida del país y para la vida de Querétaro y no podemos abonar a ese tipo de situaciones anómalas y lamentables para bien de lo que viene a ser la incertidumbre, aquí tenemos que exigir todos, que nos tengamos que conducir con respeto, con imparcialidad, con claridad, con objetividad y no por nosotros en lo personal, en lo particular, sino por la vida de los ciudadanos y la gente de Querétaro. Muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, sobre asuntos generales que se inscribió. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Sobre ese punto es un exhorto que esperemos se pueda someter a votación, porque justamente una de las cuestiones que tiene que ver con la comisión que preside el compañero Demetrio Juaristi, ha faltado esa capacitación hacía los ciudadanos, en función del reseccionamiento que se ha dado en algunos municipios, nos parece grave que tanto el Instituto Federal Electoral como en este caso el propio Instituto Electoral de Querétaro, no exista, no se vea promovida una función respecto que en próximos días en el mes de enero sucumbe el plazo para renovar credencial para votar con fotografía y que en estas secciones distritales que abarcan un amplio porcentaje de los municipios de Corregidora y de San Juan del Río, no pueda ponerse a disposición una campaña en donde se le pueda informar a la ciudadanía que tiene que acudir justamente a renovar su credencial de elector por esa Redistribución; tenemos información que según los datos que prácticamente del cien por ciento de estos distritos electorales que son muy



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

amplios, en este caso el de Corregidora, que son muy amplios, que comprende toda la zona de Candiles prácticamente de un cien por ciento, solamente un veinte o un veintitrés por ciento ha acudido a renovar su credencial de elector, entonces nos parece preocupante que el Instituto Electoral de Querétaro, insisto, y el Instituto Federal Electoral en el ámbito de su competencia de este Consejo no haya una campaña de difusión permanente ante esos ciudadanos que seguramente si no hacemos lo posible y desde luego lo tenemos que participar todos, tanto el Instituto como los partidos políticos, el día de la jornada van a acudir y no van a poder votar, porque no van a aparecer en los listados nominales, entonces nos parece grave que no se haya tomado en cuenta; por lo cual en la propuesta que presentamos estamos proponiendo que se tome un acuerdo para que se intensifique o se promueva una campaña en ese sentido, en aquellos distritos que existan esta Redistribución electoral, que sí se hizo en su momento efectivamente por el Instituto Federal Electoral e inclusive por el Instituto Electoral de Querétaro, pero cuando inició este proceso que es prácticamente de año y medio, su servidor inclusive es parte de una de estas secciones vive, tiene su casa en una de estas secciones y no ha habido ninguna comunicación, ni del Instituto Federal Electoral ni parte del Instituto Electoral de Querétaro, que haya llegado a la zona, insisto yo de esta Redistribución. Entonces nos parece importante, independientemente del actuar de cada uno de los partidos tengamos que realizar para promocionar también estas actividades con nuestros militantes y con nuestros simpatizantes. Me parece importante que el Instituto tome una acción en este sentido, de inmediato, promueva y aproveche justamente los medios electrónicos que tiene a su alcance para promover antes de que cierre el término del cambio de credenciales de elector, la promoción en estos distritos, ese es el punto de acuerdo que queremos someter a consideración. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado



Greco Rosas Méndez, representante del Partido Acción Nacional.- Es sobre el mismo asunto que se ha referido el señor representante del Partido de la Revolución Democrática y por eso aprovecho la ocasión de articular mi intervención en este mismo tema y antes de ello y solamente entre corchetes y unirme al beneplácito que ha manifestado el señor representante de Convergencia, respecto de la presencia de los jóvenes universitarios y también me da mucho gusto que participen en el desarrollo de esta sesión, y en lo sucesivo, en las demás sesiones que celebre este colegiado, celebro sinceramente la participación de los ciudadanos y espero que sigan aquí, creo que van a ser mucha falta el próximo año. También deslindarme del tema de la dieta de los quince mil pesos, nunca fuimos convocados a discutir ese tema por lo menos en Acción Nacional, no ha habido una convocatoria por parte del Instituto para formalmente entrarle a la discusión de ese tema y por lo tanto nos deslindamos de esa temática. Y ahora sí, regresando al tema inmediato anterior tratado en este Consejo, yo solamente quiero agregar algunos datos en beneficio de la claridad de este mismo tema. El periódico El Sol de San Juan del Río, el día veinte de noviembre de este año que corre, publica una nota firmada por Rosalía Nieves, intitulada divulga Instituto Federal Electoral ajuste a mega casilla, se refiere a unas declaraciones de José Luis Ibarra Domínguez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva número dos del Instituto Federal Electoral, indicando concretamente, según se desprende de la nota, que sí podrán votar los ciudadanos en esas secciones, reseccionados por extraño que parezca esta expresión, nos estamos refiriendo específicamente a las secciones número ciento doce y quinientas sesenta y seis, reseccionadas respectivamente en treinta y tres y veintidós nuevas secciones. Lo que ha llamado la atención y causa preocupación, es un boletín de prensa emitido por el Instituto Electoral de Querétaro, y me refiero específicamente al número ciento cuatro de fecha catorce de noviembre de dos mil once, en el que se alude a lo que el Director General



comentaba al inicio de la sesión en su informe sobre la suscripción del anexo técnico con el Instituto Federal Electoral, se establece en este boletín que el Instituto Electoral de Querétaro y su homólogo a nivel nacional colaborarán para notificar a los ciudadanos afectados por la reseccionamiento de la sección ciento doce en el municipio de Corregidora y uno de los párrafos dice esta trasunto en las notas que los ciudadanos de las siguientes colonias, cincuenta y un colonias específicamente deberán renovar su credencial para votar, antes del quince de enero de dos mil doce para que puedan ejercer ese derecho el domingo primero de julio de dos mil doce. La pregunta específica adhiriéndome al cuestionamiento del representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿es cuál es la estrategia que planea implementar el Instituto para informar propiamente a los electores de esas secciones y concretamente a pesar de no acudir a los módulos del Instituto Federal Electoral antes del quince de enero del año próximo fuera del caso de los de terminación cero tres, estos electores que estaban en la sección anterior podrán votar en esas mesas directivas de casilla? esta es mi primera intervención a reserva de comentar otros aspectos por separado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. A razón de ser un aspecto técnico y que el Director General ha tenido la relación directa de la parte operativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral le rogaría nos diera respuesta a estas interrogantes. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Si muchas gracias, con su permiso señor Presidente. Efectivamente, el tema del reseccionamiento es un tema prioritario en esta etapa previa al inicio del proceso electoral, sí nos preocupa pero a la vez nos ocupa el tema, yo empezaría platicándoles que efectivamente a partir de la importancia de esta notificación a los ciudadanos afectados por este reseccionamiento, se firmó el anexo técnico número uno con el Instituto Federal Electoral, en el que acordamos colaborar con ellos en este esfuerzo de notificación y en el que precisamente en este momento



estamos, particularmente por lo que ve a la sección ciento doce que corresponde al distrito séptimo del municipio de Corregidora, por qué ciento doce y no quinientos sesenta y seis de San Juan del Río, que pudiera ser una de las preguntas que pudiéramos hacernos, los tiempos de reseccionamiento fueron distintos, en un primer momento se resección la ciento doce de donde surgen treinta y tres nuevas secciones, como bien lo comenta el representante del Partido Acción Nacional, y de manera posterior hay una resección en la quinientos sesenta seis de San Juan del Río, lo que ocurre en este caso es que el Instituto Federal Electoral por ser una facultad de este Instituto, inician con la notificación en un primer término a esta sesión ciento doce, notifica y de alguna manera hay un avance importante en ese tema, de manera posterior con la quinientos sesenta y seis, a partir del primero de noviembre inicia los esfuerzos de notificación en esta sección de San Juan del Río, lo que ocurre es que nosotros nos sumamos en este esfuerzo por esa preocupación que compartimos, y hacemos una segunda visita de notificación a los ciudadanos de la sección que están afectados por vivir en esta sección ciento doce de manera que en el mes de noviembre, tanto en la sección ciento doce; como en la sección quinientos sesenta y seis se está haciendo un esfuerzo de notificación pidiéndole a los ciudadanos que acudan a los módulos del Instituto Federal Electoral a actualizar su situación registral. Es importante, como bien lo pregunta el representante del Partido Acción Nacional, el mencionar que los derechos de los ciudadanos están a salvo, podrán votar sin duda; sin embargo, que quede claro, no en ese lugar, en particular les diría el día de las elecciones, un ciudadano llega con su credencial de elector sin haber actualizado sus datos registrales encontrarán una casilla cerrada pero tendremos ahí un módulo de información en donde sí podrá ejercer el voto, lo que queremos hacer es que se actualicen los datos registrales para que el ciudadano no tenga esa molestia, que sepa con anticipación en dónde estará instalada la mesa directiva de casilla que le corresponde; para que pueda llegar a ejercer su sufragio



sin ningún problema; estos esfuerzos, como lo informamos en la firma de este anexo técnico, le representaron al Instituto Electoral de Querétaro, una dotación de poco más de ochenta y ocho mil pesos, es una inversión importante para este esfuerzo y en verdad y aprovecharía el espacio para pedirle a los medios de comunicación, que sin duda se convierten en grandes aliados en este esfuerzo, para que los ciudadanos que vivan en estas áreas en estos distritos que en particular la ciento doce y la quinientos sesenta y seis que fueron reseccionadas, en total cincuenta y cinco nuevas secciones, que por favor se entere la gente, que acudan a los módulos a actualizar sus datos registrales y que el día primero de julio tengan la información de participación de la ubicación exacta de la mesa directiva de casilla en donde podrán ejercer su voto. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante del Partido Acción Nacional.- Con independencia de la exhortación que ha propuesto el compañero Carlos Lázaro Sánchez Tapia, en la cual desde luego respetamos, creo que si sería pertinente señores consejeros, señor Director que se emita una nota aclaratoria al boletín de prensa ciento cuatro de este Instituto, debido que el párrafo es terminante que los ciudadanos deberán de renovar su credencial antes del quince de enero del dos mil doce, para que puedan ejercer ese derecho, se refiere al derecho del sufragio, el domingo primero de julio de dos mil doce, creo que los ciudadanos merecen las aclaraciones en beneficio de todos sobre este particular y quizás una inserción de página sucinta y clara, será benéfica para las fuerzas políticas y para todos los electores de nuestro estado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Con independencia de la aclaración que ya se han realizado, yo insistiría en la propuesta, que los medios, es decir, tenemos la revista que se está editando, no viene nada de información al respecto, se tiene efectivamente los boletines, las misma página, e insisto, yo, que debe de haber más difusión,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

independientemente de que se les convoque a los medios de comunicación por parte del Instituto, creo que debe haber una obligación clara de informar a los ciudadanos y por eso la insistencia en el punto de acuerdo y que se promoció una campaña, independientemente de lo que esté promoviendo con el Instituto Federal Electoral, que se aprovechen al máximo los órganos de difusión que tenga el Instituto para apoyar estas situaciones, efectivamente no confundir a la ciudadanía pero sí aclarar efectivamente lo que va a suceder, si como dicen va a haber módulos de información que la gente tenga la certeza, evidentemente esas casillas la sección ciento doce se ponían normalmente en el colegio Buckingham la instalación de la casilla llevan veinte o veinticinco casillas en el mismo colegio y entonces informar desde antes si ya esas casillas se van a mover a distintos lugares efectivamente saber dónde van a estar y tener la información previo al proceso electoral. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias arquitecto. Solamente para precisar que en términos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevé la campaña anual intensa que es en la que se encuentra ahorita el Instituto Federal Electoral y también señalarles a ustedes que previamente el Registro Federal de Electores tiene diseñada sus propias campañas, lo que me permitiría proponer que fuera nuestro Director General que tuviera contacto con las áreas correspondientes la Vocalía Ejecutiva del propio Instituto Federal Electoral a fin de que nos proporcione qué información tenemos que dar en términos de la campaña que ellos están ejecutando y así no incurrir en algún error de información al ciudadano, en base a ello tener la información y poder hacer la promoción correspondiente, desde luego habrá que coordinarse con el Instituto Federal Electoral y para ello señor Director tenga usted esa oportuna intervención, si fuera así, de acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante del Partido Acción Nacional.- Dos asuntos más. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Sí licenciado. En el



uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante del Partido Acción Nacional.- Recibí, como efectivamente lo comentó el señor Secretario Ejecutivo, la convocatoria que se ha hecho a los integrantes de las Comisiones Jurídica y Organización Electoral, para tratar el próximo día cinco de diciembre, la presentación y aprobación, en su caso de los diversos dictámenes relativos a las reformas a los reglamentos que derivan de la norma comicial local; alguno de ellos de particular relevancia, no excluí a ninguno, yo solamente sugeriría dado que es miércoles y hay tiempo suficiente de aquí al lunes, que antes de la sesión del lunes podamos conocer los proyectos de dictamen para eliminar el factor sorpresa en la discusión que me parece debe ser juiciosa, profunda e inteligente el lunes acerca de estos reglamentos, lo decía por la mañana en una sesión distinta de comisiones, el señor Eduardo León Chaín, me adhiero a ese comentario, entonces simplemente tener sensibilidad para que nosotros podamos conocer antes los proyectos, ojalá que esto sea posible, lo dejo a su consideración Secretario. Cambiando el tema por cierto y que he llamado el factor sorpresa, yo me quiero referir con preocupación a la publicación del periódico Libertad de Palabra, en su última edición, es este el periódico número doscientos veinte de este periódico valiente local, que dice: Dirige órgano electoral ex socio del líder priista y entre sus funciones Carlos Rubén Eguiarte Mereles, organizará la operación del proceso electoral del dos mil doce. Voy, hacer algunas precisiones antes de que lo que haga el Director General de este Instituto fuera de sus funciones o lo que haya hecho antes es algo que concierne a su libertad del ejercicio profesional y a su vida privada y eso por lo menos en Acción Nacional es algo inviolable porque tiene que ver con su dignidad, lo que si me preocupa es esta reiterada circunstancia en el Instituto Electoral de Querétaro, desde el surgimiento de esta generación de consejeros, de la presencia del Partido Revolucionario Institucional en muchas manifestaciones, por lo pronto quisiera yo recordar que un ex consejero del Instituto Electoral fue señalado por Acción Nacional, como funcionario de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

dirigencia priista el ex consejero Raúl Ruiz Cañizales y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues tuvo que despacharlo de este Consejo y posteriormente ha habido circunstancias que también preocupan como esta que la verdad en ocasiones nos hace pensar que allá afuera hay una sociedad plural, pues a veces parece que adentro en el Instituto todos los caminos llevan al Partido Revolucionario Institucional y a su extensión de gobierno del estado, ahora hemos escuchado y es tema de la opinión pública que algunas fuerzas políticas que concurrieron a la designación del Consejero Demetrio Juaristi ahora se reúnen nuevamente para destituirlo, es un tema en que Acción Nacional efectivamente no ha participado pero no porque lo avale en lo particular sino que precisamente no formó parte de los acuerdos que llevaron a la designación de Demetrio Juaristi, por cierto, habría una posibilidad de que en su caso el suplente de un ex consejero en este Instituto, fuese el señor Jesús Uribe Cabrera, quien mantiene vínculos con un subsecretario de estado, en la sangre y en la oriundez, lo cual no tendría nada de malo en la realidad, lo que si habría de preocuparse que hubiera afinidad y filia política, por lo tanto, yo solamente pido que el Director General nos explique cuál es su posición sobre esta nota, precisando desde luego que el señor Carlos Eguiarte es una persona a quien aprecio y respeto, pero mucho me preocupa este asunto por ser un tema de interés público. Gracias por su atención. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Es sobre el mismo tema, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Leonel Rojo Montes, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias. En relación a la filia con el suplente Jesús Uribe Cabrera, él se encuentra impedido para acceder a este Consejo en el caso de una eventual destitución del consejero por ser funcionario de gobierno del estado y el que sigue en la lista sería otro suplente que precisamente fue propuesto por Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

del Partido Acción Nacional.- Gracias por su aclaración. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el señor Director General a efecto de dar contestación a lo que ha comentado aquí el señor representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Si gracias. En particular agradezco la oportunidad de poder abordar el tema, me parece que es importante precisarlo, con toda claridad decir las cosas con todas sus letras y dejar muy claro a la ciudadanía la posición de un servidor al respecto. Me parece muy natural en estos espacios que quienes ocupamos un espacio o desempeñamos una función tan importante como es en el caso de su servidor la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, seamos sometidos a una observación rigurosa, me parece que esto no solo es natural sino es sano, yo creo que quienes tenemos el privilegio de ejercer estas funciones al servicio de la democracia en el estado, debemos de ser garantes de esta transparencia y la visión institucional acerca de la legalidad y la objetividad que pudiera verse cuestionada por este tipo de notas que en el fondo respeto profundamente. Debo comentarles que en un inicio se me cuestionaba en algunas mesas el tema de la imparcialidad, la certeza que pudiera brindar al formar parte del Instituto, en particular desde la Dirección General porque me preguntaban esto, bueno, abiertamente es un asunto que está en mi curriculum, su servidor laboró diez años en la administración pública precisamente en las administraciones panistas, dentro de esos diez años, tres años fui militante del Partido Acción Nacional y me separé de manera posterior del partido por cuestiones personales, y bueno, termina mi periodo particularmente en la Secretaría de Educación básica, el treinta de septiembre de dos mil nueve, termina la administración y termina mi encargo y a partir de esa fecha me dedico yo a asuntos personales y a negocios personales, entendía este cuestionamiento porque parecía claro que tendría yo una inclinación natural por varios motivos hacia algún partido político y me parece que he dado



cuenta y quizás no debo decirlo yo, sino los representantes de los partidos si en algún momento he tenido alguna conducta que me distraiga de la imparcialidad, de la objetividad que debemos ser garantes en el Instituto, de manera clara y como lo comenta en esa entrevista, le comentaba yo a este compañero que bueno en el transcurso de la vida de todos nosotros la oportunidad de conocer a personajes, a generar amistades y alianzas en nuestra vida personal, comentaba que y agradezco el comentario del licenciado Greco Rosas, persona que conozco desde la secundaria y bueno en la preparatoria tengo la oportunidad de conocer al licenciado Braulio Guerra, durante la Universidad conocer al doctor Marco Antonio León Hernández un buen jurista, en mi vida profesional comentaba con el presidente del Panal, la fortuna de haber trabajado muy de cerca con el profesor Abel Espinoza y un gran líder de este partido; les comento esto porque sí ha sido una conducta personal construir puentes en este sentido y con todos los partidos y con todas las formas de pensar coincida o no coincida con ellas, ahora en esta edición que conocemos el día de hoy se me cuestiona que alrededor de diez años forme parte de un despacho con varios abogados, entre los cuales estaba el licenciado Braulio Guerra, Mauricio López, Emilio Medina, su servidor, como suele suceder aquí que nos acompañan los estudiantes como jóvenes abogados, iniciando un despacho jurídico tomando un poco la experiencia de nosotros y no prosperó, un par de meses tratamos y no prosperó y yo continúe con mis actividades en el servicio público y a partir de ese momento de manera que abiertamente lo platico, lo explico porque se me da esa oportunidad y me parece que si el paso por la universidad por mi alma mater que fue la Universidad Autónoma de Querétaro, tenemos la fortuna de conocer a personajes y bueno de mi generación a quien pudiera decirle Adolfo Ortega, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, compañero de la escuela, el licenciado Javier Rascado, titular de la Información Gubernamental, los propios consejeros, la licenciada Esperanza, Magdiel, Demetrio, tenemos un antecedente universitario y resultaría



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

muy complicado con quien no tuviera relaciones o que no tuviera amistades, en lo particular les digo con todos los partidos, sus dirigentes o sus representantes me pongo a sus órdenes y el compromiso de estar en esa línea, siempre en buena comunicación, creo que el cargo no permite ninguna distracción en particular es el cumplimiento estricto de la Ley, estamos en una vitrina en donde todos ven lo que hacemos y lo que dejamos de hacer y de tal manera que me encuentro tranquilo ante esa situación y les agradezco el espacio para hacer la aclaración. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante del Partido Acción Nacional.- Muy pertinente y muy agradecida su explicación. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. ¿Es sobre el tema? En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del Partido Convergencia.- Si. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del Partido Convergencia.- Entonces está más canteado al Partido Acción Nacional licenciado, con todo el antecedente. Finalmente para nosotros los partidos políticos evidentemente primero preocupante y hablo en el caso de Convergencia hoy Movimiento Ciudadano, que nos dediquemos al interior de nuestro partido a trabajar la estructura territorial para cuidar las casillas, hago este antecedente porque finalmente quiero llegar otra vez al tema de que no requerimos consejeros electorales que nos regalen votos porque eso ya no creo que lo pueda permitir la sociedad, y si en alguna época se dio yo ni me acuerdo, no estamos en los tiempos que un consejero electoral con otra filia nos vaya a dar votos el día de la elección, creo que eso está superado, la misma sociedad a través de las mesas directivas de casilla, evidentemente con la representación de cada uno de nuestros partidos deberá defender el sufragio, por eso a mí no me preocupa y agradezco mucho la explicación, cuando a mí me turnaron el currículum del anterior Director, también detecte que había sido secretario particular de un



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

presidente municipal panista y no por eso lo impugne o hice algún comentario perfecto, el beneficio de la duda a trabajar, se fue, le quedó grande el saco, se fue, entonces creo que finalmente creo que el asunto es si en algún momento dado se dio el beneficio de la duda para tres consejeros, mantengo uno, y quito el de las otras dos consejeras por las muestras de trabajo que han dado en este Consejo, es evidente que aquí nosotros estaremos vigilantes del proceso, porque finalmente es lo que hacemos nosotros los partidos políticos aunque no tengamos derecho a voto, eso estaremos siempre insistiendo por qué no, alguna reforma debe haber para que se llegue el caso a que tengamos derecho al voto, así que en ese sentido festejo el posicionamiento del señor Director del Instituto Electoral de Querétaro, es evidente que todo el trabajo de este órgano electoral está bajo la lupa, incluyendo el de nosotros los partidos y formamos parte de, y si es cierto al principio otorgamos nuestro apoyo y nuestro respaldo, así son los medios y no tengo nada en contra de ellos, simplemente que sacan lo más espectacular, yo hubiera cabeceado la nota de otra manera, si fuera periodista, tiene más ligas con el Partido Acción Nacional que con el Partido Revolucionario Institucional así lo hubiera dicho, y en la propuesta rápida del currículum eso sale a flote, pero no por eso vamos a poner en duda la imparcialidad que se debe de tener aquí, porque se protestó cumplir eso y yo confié en eso. Muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En todo régimen democrático y hago propio el comentario del representante del partido político Convergencia, antes dando cuenta de la incorporación del maestro León Chaín a la mesa y de la representante suplente del partido político Convergencia, licenciada Laura Alethia Sánchez Cruz. En todo régimen democrático nuestra entidad federativa forma parte y si no hemos tomado nota es importante que salgamos con esta noticia al exterior, las autoridades electorales administrativas



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

forman un papel fundamental, y se encuentran integradas por una pluralidad de ideas, una pluralidad de formas de acción, una pluralidad de maneras de pensar, para lograr el consenso de ideas, tenemos que ponernos de acuerdo, perdón que lo haga así, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y todos los que se tengan que incorporan en esta mesa, ponerse de acuerdo nos resulta altamente complicado, ponerse de acuerdo todos los que estamos en la mesa todavía resulta más complicado, privilegiemos el diálogo, este órgano electoral para que cuente sesgo a favor o contra de algún partido político deberá de contar con la unanimidad en esta mesa de sesiones y en caso de que no lo tengamos así, la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos da la salida, existen los medios de impugnación, sean entonces los cauces institucionales los que nos permitan definir el rumbo de este órgano y del régimen democrático, la elocuencia del discurso persee, es muy útil para denostar, para engrandecer o para destruir a las personas o a las instituciones, pero los mecanismos están ahí sumemos eso, la decisión del Director, él no tiene voto, la suma de los siete avalan y el resto refrendan y si no estamos de acuerdo acudamos a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, en donde tres personas analizaran nuestro asunto y de no estar de acuerdo vayamos a la Sala Regional Electoral del Poder Judicial de la Federación y que otras personas analicen las que están decidieron en el seno y ratificando lo de los siete, y si no será la sala superior con la integración que ya sabemos, tampoco podemos generar un pánico de persecución, que sean las instituciones las que decidan el rumbo democrático de nuestro estado, los cauces institucionales, cómo y quién tiene derecho a actuar en este proceso electoral a que debemos de enfrentarnos, lo dice la Ley a través de las instituciones, es cuanto Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Muchas gracias. Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantu, Consejera Electoral. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantu,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente, dos cosas, una básicamente es dar la bienvenida que no lo hicimos al inicio pero a los estudiantes que están aquí de la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, que en el marco del proyecto denominado un consejo para estudiantes, impulsado por la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral que encabeza el Consejero Juaristi, son los iniciadores de este proyecto bienvenidos. Segundo, tiene que ver con este asunto precisamente del recurso de la demanda por parte de varios partidos políticos en contra del Consejero Demetrio Juaristi Mendoza, no quise intervenir cuando se trato el tema para que mis consideraciones no se tomen como lo que no son como una toma de posesión o de partido, mi preocupación es únicamente y solamente institucional y sobre esto tengo tres consideraciones. La primera, aplicar las normas electorales y administrar las elecciones, lo que constituye nuestras funciones primordiales, implica puntos de roce y naturales de discusión con los actores políticos. Pero también, espacios para la construcción de acuerdos de cara a la ciudadanía y en pleno respeto por el marco legal. Las expresiones tanto de los consejeros electorales como de los integrantes de los partidos políticos deben ser reconocidas dentro del marco de la libertad que nos permite construir democracia. Sin libertad de decir lo que pensamos, no podemos creer que exista la posibilidad de decidir de forma independiente. Segundo.- Quiero sostener que la promoción de petición como la que ya se comentó, no debe usarse, verse o interpretarse como una forma de reducir la autonomía constitucional que goza el Instituto Electoral de Querétaro, recordemos que un órgano electoral disminuido en su autonomía no le sirve a nadie. No le sirve a la ciudadanía, porque no puede garantizarle la certeza de su voto, no le sirve a los partidos políticos, porque no puede darles credibilidad en sus triunfos, solo puede dejar dudas cimentadas en su debilidad y finalmente hago votos porque la situación se supere de manera que la autonomía institucional no se vea comprometida y al contrario se puedan fortalecer los lazos con todos los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

actores políticos, en vistas de conseguir un proceso electoral de dos mil doce, pulcro, esto sí es lo que nos sirve a todos, muchas, es cuánto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Muchas gracias licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, por sus comentarios. En virtud de que se han agotado todos los puntos para los que fuimos convocados a esta sesión ordinaria de Consejo General, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día de la fecha que se ha dado inicio; se da por concluida la presente sesión que tengan buenas tardes -----

Handwritten signatures and scribbles, including the name "Elián Calle C." written in the center.